



Recomendaciones
a los gobiernos sobre
la implementación de la meta
15 (a) del Marco Mundial
de la Diversidad Biológica



 BUSINESS
FOR NATURE

Junio de 2023

Sobre este documento

Este documento contiene recomendaciones para que los gobiernos implementen la meta 15, incluyendo la forma en que los gobiernos pueden tomar medidas legales, administrativas o políticas para 1) incentivar y permitir que las empresas midan, evalúen y divulguen de forma transparente sus riesgos, dependencias e impactos en la biodiversidad; y 2) garantizar con requisitos que todas las grandes empresas y las instituciones financieras transnacionales lo hagan, incluso a lo largo de sus operaciones, cadenas de suministro y de valor y carteras de inversión.

El documento se centra en el párrafo a) como el punto de partida clave y el más urgente para garantizar que las empresas y las instituciones financieras evalúen y divulguen los riesgos, las dependencias y los impactos relacionados con la naturaleza, y que esta información se incluya en toda decisión adoptada por el sector privado, las finanzas y los gobiernos. Esta es la piedra angular de la acción positiva sobre la naturaleza.

No cubre las otras dos acciones enumeradas en la meta 15:

- **b) Proporcionar información sobre sostenibilidad a los consumidores:** Esto está directamente relacionado con la meta 16 y, por lo tanto, debe alinearse con las medidas adoptadas en virtud de esta meta. El acceso a la información es esencial para promover el consumo sostenible y garantizar que las empresas divulguen sus impactos en la naturaleza, asegurándose que esta información llegue a los consumidores. Los gobiernos tendrán que proporcionar directrices sobre la forma en que esta información debe facilitarse a los consumidores para orientar sus decisiones. En esta etapa, el presente documento no proporciona detalles sobre la forma en que esto debería aplicarse.
- **c) Presentación de informes sobre el cumplimiento de las normas y medidas relativas al acceso y la participación en los beneficios (Access and Benefit-Sharing, ABS):** Esto está relacionado con la meta 13 y, por lo tanto, debe alinearse con las medidas adoptadas en virtud de esta meta. También está vinculado al desarrollo del mecanismo multilateral acordado en la COP15. En el presente documento no se proporcionan detalles sobre la forma de proceder para aplicarlo. Las Partes interesadas pueden ponerse en contacto con la [Cámara de Comercio Internacional](#) y la [Unión para el Biocomercio Ético](#) para obtener orientación. Es posible que las recomendaciones contenidas en este documento no apliquen al tema de ABS o no sean adecuadas para la presentación de informes sobre su cumplimiento.

Sobre Business for Nature

Business for Nature es una coalición global de más de 80 organizaciones asociadas influyentes, así como empresas con visión de futuro. Juntos, impulsamos una acción empresarial y una ambición política con credibilidad para lograr una economía positiva para la naturaleza y para todos en 2030. Más de 1.400 empresas con ingresos superiores a los 5 billones de dólares han firmado nuestra llamada a la acción

«*La naturaleza es asunto de todos*», reconociendo que las sociedades sanas, las economías resilientes y las empresas prósperas dependen de la naturaleza, y más de 400 empresas se unieron a nuestra campaña [#MakeItMandatory](#), pidiendo a los gobiernos que hagan obligatoria la evaluación y divulgación de la naturaleza.



CONTENIDO

I

Recomendaciones para la implementación efectiva de la meta 15 (a)

1. Aclarar el enfoque propuesto para la aplicación de la meta 15 en las EPANB
2. Adoptar requisitos obligatorios de evaluación y presentación de informes para todas las grandes empresas e instituciones financieras
3. Crear un entorno propicio para alentar a todas las empresas a evaluar y divulgar sus riesgos, dependencias e impactos sobre la biodiversidad
4. Asegurar la comparabilidad y la interoperabilidad de los mecanismos de divulgación
5. Exigir un proceso de evaluación y divulgación que tenga en cuenta los riesgos, los impactos y las dependencias relacionados con la naturaleza
6. Adoptar requisitos que abarquen las cadenas de valor y las carteras de inversión, así como información específica del lugar
7. Exigir que los impactos sobre comunidades afectadas se integren en el proceso de evaluación y divulgación
8. Asegurar que la evaluación y la divulgación sirvan de base para la adopción de objetivos basados en la ciencia y planes de transición
9. Exigir la divulgación de los sistemas de gobernanza y gestión
10. Proporcionar un sistema de cumplimiento y ejecución

II

Herramientas, recursos y oportunidades de capacitación existentes y futuras

- Herramientas y marcos
- Necesidades y oportunidades en materia de recursos y capacitación

III

Recomendaciones para las medidas empresariales relativas a la evaluación y la divulgación de información

- Evaluar: Las empresas y las instituciones financieras deben medir y valorar los riesgos, los impactos y las dependencias de la naturaleza
- Divulgar: Realizar un seguimiento del rendimiento e informar públicamente sobre información importante relacionada con la naturaleza
- Comprometerse y transformar los modelos y prácticas empresariales

IV

En la práctica: estudios de casos sobre políticas gubernamentales y medidas empresariales relativas a la divulgación de información

- Estudios de casos de autoridades públicas y privadas sobre la regulación de la divulgación de información relativa al clima y el medio ambiente
- Estudios de casos de empresas que ya están evaluando y divulgando información



Introducción

Con el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal (Global Biodiversity Framework, GBF), los gobiernos enviaron un fuerte mensaje a la comunidad empresarial y financiera de que tienen un papel claro y una responsabilidad para contribuir a la misión del GBF de detener y revertir la pérdida de la naturaleza para 2030. Las Estrategias y Planes de Acción Nacionales para la Diversidad Biológica (EPANB) brindan la oportunidad de reconocer e integrar plenamente estas contribuciones. Vea nuestras recomendaciones sobre cómo incluir a las empresas y finanzas en los EPANB¹.

La meta 15 es especialmente relevante para las empresas y las instituciones financieras, ya que obliga a los gobiernos a exigirles que evalúen y divulguen sus riesgos, impactos y dependencias relacionados con la naturaleza. Esto forma la base para poder evitar y reducir los impactos negativos y aumentar los impactos positivos mediante la restauración y la rehabilitación, así como cambiar la estrategia y los modelos de negocio, apoyando la ambición política.²

En el GBF, los gobiernos se comprometieron a crear un entorno propicio para que todas las organizaciones tomen las acciones necesarias para reducir los impactos negativos y los riesgos, así como aumentar los impactos positivos, de acuerdo con la ambición de la misión 2030. Los gobiernos también se comprometieron a adoptar medidas prescriptivas para garantizar que todas las grandes empresas e instituciones financieras evalúen y divulguen sus riesgos, impactos y dependencias relacionados con la naturaleza.

Antes de la COP15 en Montreal, más de **400 empresas** pidieron la adopción de requisitos obligatorios de evaluación y divulgación para proporcionar condiciones de competencia equitativas y garantizar la ambición y la disponibilidad de datos relevantes para los inversores, los gobiernos y la sociedad civil, incluidos los pueblos indígenas y las comunidades locales (Indigenous Peoples and Local Communities, IPLC). Las acciones voluntarias de las grandes empresas y las instituciones financieras, aunque son importantes, no son suficientes para apoyar la transición a una economía positiva para la naturaleza.

El objetivo de este documento es proporcionar conocimientos técnicos para que los gobiernos puedan implementar la meta 15 a) lo antes posible. Ya existen marcos, herramientas y metodologías prácticas que se están aplicando con éxito para ayudar a las empresas y las instituciones financieras a evaluar y divulgar sus riesgos, impactos y dependencias relacionados con la naturaleza. De igual manera se están desarrollando otras que pronto estarán disponibles. Estos marcos también pueden ayudar a los gobiernos a adoptar las medidas jurídicas, administrativas o políticas adecuadas.

Marco Mundial de Diversidad Biológica Kunming-Montreal - Meta 15

Adoptar medidas jurídicas, administrativas o normativas para alentar y facilitar las actividades empresariales y, en particular, velar por que las grandes empresas y las instituciones financieras transnacionales:

- Vigilen, evalúen y divulguen de manera transparente sus riesgos, dependencias e impactos sobre la diversidad biológica, incluidos los requisitos aplicables a todas las grandes empresas, así como a las transnacionales, y a las instituciones financieras a lo largo de sus operaciones, cadenas de suministro y de valor y carteras de inversión;
- Proporcionen a los consumidores la información necesaria para promover patrones de consumo sostenibles;
- Informen sobre el cumplimiento de las normas y medidas relativas al acceso y la participación en los beneficios, según proceda;

con el fin de reducir progresivamente los impactos negativos sobre la biodiversidad, aumentar los impactos positivos, reducir los riesgos relacionados con la biodiversidad para las empresas y las instituciones financieras, y promover acciones para garantizar patrones de producción sostenibles.

«Naturaleza» como término utilizado por los marcos de evaluación y divulgación

El Marco Mundial de la Biodiversidad esboza una visión para que la acción mundial proteja la biodiversidad y sus servicios. En esta guía, estamos utilizando el término *naturaleza*, dado que este es el término y concepto utilizado por la mayoría de los marcos, herramientas y metodologías de evaluación y divulgación existentes.

El Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) proporciona una definición oficialmente adoptada de **biodiversidad**³ y la presenta «como la parte de la naturaleza que está viva e incluye a todos los seres vivos de la Tierra». La diversidad biológica es una característica esencial de la naturaleza que permite a los ecosistemas ser productivos, resilientes y capaces de adaptarse al cambio y garantizar la prestación de servicios ecosistémicos de los que dependen las empresas y la sociedad.

Según el CDB, la **naturaleza** comprende «todos los sistemas existentes creados al mismo tiempo que la Tierra, todas las características, fuerzas y procesos, como el clima, el mar y las montañas. En otras palabras, la naturaleza es toda la vida en la Tierra (es decir, la biodiversidad), junto con la geología, el agua, el clima y todos los demás componentes inanimados que componen nuestro planeta». Esto también incluye los servicios de los ecosistemas, como la filtración del agua, la polinización, la captura de carbono y muchos otros. La naturaleza puede entenderse a través de cuatro reinos: tierra, océano, agua dulce y atmósfera.

Al desarrollar los requisitos de evaluación y divulgación y el desarrollo de entornos propicios, alentamos a los gobiernos a utilizar el término *naturaleza*. Para más detalles, consulte la explicación del CDB⁴, la definición marco de la naturaleza del TNFD⁵ y la Guía sobre la biodiversidad de la coalición de capitales (Capitals Coalition).⁶

¹ Ver la recomendación de [Business for Nature](#) sobre la forma de integrar el papel de las empresas y las finanzas en los EPANB.

² Ver las [Acciones empresariales de alto nivel sobre la naturaleza](#) que establecen las acciones clave que las empresas pueden tomar ahora para hacer contribuciones significativas a detener y revertir la pérdida de la naturaleza y contribuir a un mundo equitativo y positivo para la naturaleza (ECT-D: Evaluar, comprometerse, transformar y divulgar).

³ La definición de biodiversidad adoptada oficialmente por el CDB es «la variabilidad entre los organismos vivos de todas las fuentes, incluidos, entre otros, los ecosistemas terrestres, marinos y otros ecosistemas acuáticos, y los complejos ecológicos de los que forman parte; esto incluye la diversidad dentro de las especies, entre las especies y de los ecosistemas».

⁴ <https://www.cbd.int/ldb/activities/difference-biodiversity-nature.pdf>

⁵ <https://framework.tnfd.global/concepts-and-definitions/definitions-of-nature/>

⁶ https://capitalscoalition.org/wp-content/uploads/2020/10/Biodiversity-Guidance_COMBINED_single-page.pdf

¿Cómo puede el marco del TNFD apoyar a los gobiernos en la implementación de la meta 15 (a)?

¿Qué es el marco del TNFD?

El Grupo de trabajo sobre divulgación financiera relacionada con la naturaleza (Taskforce on Nature-related Financial Disclosures, TNFD) está desarrollando un marco mundial de gestión de riesgos y divulgación que proporciona orientación a las empresas e instituciones financieras sobre cómo evaluar y divulgar sus dependencias, impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la naturaleza, incluyendo a lo largo de las cadenas de valor. Esto permite a las organizaciones gestionar las dependencias, los impactos y los riesgos, con el objetivo final de apoyar un cambio en los flujos financieros globales, pasando de resultados negativos para la naturaleza a resultados positivos para la naturaleza.

No elabora normas de divulgación específicas, sino que se basa en normas existentes y emergentes y se apoya en una amplia gama de marcos, herramientas y orientaciones existentes.

El marco del TNFD se basa en la estructura y el fundamento de las recomendaciones del Grupo de trabajo sobre divulgaciones relacionadas con el clima (Task Force on Climate-related Disclosures, TCFD), aprovechando las sinergias en el diseño del marco y la participación de los actores interesados para garantizar la coherencia en la estructura, el lenguaje y el enfoque y acelerar la adopción en el mercado.

¿Cuándo estará disponible el marco del TNFD?

El TNFD lanzó la versión 0.4 de su marco beta en marzo de 2023. El marco final estará disponible en septiembre de 2023.

Como resultado del proceso de «innovación abierta» del TNFD para desarrollar sus recomendaciones en los últimos dos años, y con más de 1.000 instituciones en el Foro del TNFD y más de 200 instituciones que ahora están probando el marco piloto, varias empresas e instituciones financieras ya han señalado públicamente su apoyo y su intención de avanzar hacia la divulgación de sus riesgos, impactos y dependencias relacionados con la naturaleza, en línea con las recomendaciones del TNFD a partir de 2024.

¿Cómo puede el marco del TNFD apoyar a los gobiernos en la implementación de la meta 15 (a)?

El marco del TNFD está totalmente alineado con la meta 15 y puede ser utilizado por los gobiernos para implementar requisitos de evaluación y divulgación para las empresas y las instituciones financieras. También se está diseñando para construir sobre las normas existentes de presentación de informes sobre la sostenibilidad de las empresas e informar sobre las que se están elaborando bajo el Consejo Internacional de Normas de Sostenibilidad (International Sustainability Standards Board, ISSB) y la Iniciativa Global de Informes (Global Reporting Initiative, GRI), así como sobre las que están elaborando los organismos reguladores nacionales y regionales.⁷

El marco del TNFD está alineado con las diez recomendaciones de *Business for Nature*, que incluyen:

- **Requisitos obligatorios:** Muchos gobiernos ya están requiriendo a las empresas e instituciones financieras a utilizar las recomendaciones del TCFD, y lo mismo puede hacerse con las recomendaciones del TNFD.
- **Asegurar la coherencia y la interoperabilidad:** El futuro marco del TNFD tiene por objeto proporcionar un punto de referencia común, como lo fue el TCFD en relación con las normas climáticas. Esto podría facilitar en gran medida la alineación con la meta 15 y reducir la complejidad y el costo para las empresas y los gobiernos.
- **Asegurar la alineación con la divulgación climática:** El marco del TNFD se basa directamente en la estructura y el lenguaje del TCFD, incluyendo los mismos cuatro pilares de divulgación para la gobernanza, estrategia, gestión de riesgos, mediciones y metas. Los once requisitos de divulgación de información del TCFD se han trasladado al marco propuesto del TNFD.
- **Asegurar la evaluación y divulgación de riesgos, impactos y dependencias:** El marco del TNFD incluye un enfoque sugerido tanto por las empresas como por las instituciones financieras para la identificación y evaluación de las dependencias, los impactos, los riesgos y las oportunidades. Conocido como enfoque LEAP, éste consolida una amplia gama de marcos y herramientas existentes y emergentes, como el establecimiento de objetivos basados en la ciencia utilizando la orientación de la Red de Objetivos Basados en la Ciencia (Science Based Targets Network, SBTN), la metodología de evaluación del impacto y la dependencia incorporada en la Guía del protocolo de capital natural, y el enfoque de participación de las partes interesadas recomendado por los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos.
- **Cubrir cadenas de valor y carteras de inversión:** El marco del TNFD incluye enfoques de evaluación y recomendaciones de divulgación a lo largo de la cadena de valor y las operaciones. El marco del TNFD también proporciona un conjunto de criterios para determinar las ubicaciones prioritarias, que incluye zonas de alta integridad del ecosistema, disminución rápida de la integridad del ecosistema, gran importancia para la biodiversidad e impactos potencialmente significativos y dependencias en la naturaleza.⁸
- **Integrar a las comunidades afectadas en los procesos de divulgación:** El marco del TNFD contiene un proyecto de orientación sobre la participación de los actores interesados que incorpora los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas.⁹
- **Adoptar planes de transición de la naturaleza:** El marco del TNFD incorpora la orientación sobre la fijación de objetivos ¹⁰ de la Red de Objetivos Basados en la Ciencia (SBTN) y está colaborando con la Red de Bancos Centrales y Supervisores para la Ecología del Sistema Financiero (Network of Central Banks and Supervisors for Greening the Financial System, NGFS) y otros en la elaboración de orientación sobre escenarios para que las empresas e instituciones financieras informen sus decisiones estratégicas y la transición a resultados alineados con el GBF.
- **Divulgar sistemas de gobernanza y gestión:** Alineado con el enfoque adoptado por el TCFD en materia de gestión y supervisión del riesgo climático, el marco del TNFD incluye recomendaciones de gobernanza con una descripción de cómo garantizar la supervisión de las dependencias, los impactos y los riesgos relacionados con la naturaleza por parte de la junta directiva, y una descripción del papel de la gestión en la evaluación y gestión de las dependencias, los impactos y los riesgos relacionados con la naturaleza.

⁷ Ver sección II que introduce estos marcos, estándares y herramientas.

⁸ Criterios del marco del TNFD para la definición de ubicaciones prioritarias: https://framework.tnfd.global/wp-content/uploads/2023/03/23-23882-TNFD_v0.4_LEAP-Guidance-Annex-4.11_v4-2.pdf

⁹ TNFD stakeholder engagement guidance: https://framework.tnfd.global/wp-content/uploads/2023/03/23-23882-TNFD_v0.4_Annex_4.9_v7-1.pdf

¹⁰ https://framework.tnfd.global/wp-content/uploads/2023/03/23-23882-TNFD_v0.4_Annex_4.8_v4-1.pdf

I Recomendaciones para la implementación efectiva de la meta 15 (a)

La acción no debe demorarse, y la implementación de la meta 15 debe comenzar ahora. Para implementar eficazmente la meta 15 a), invitamos a los gobiernos a que consideren las siguientes diez recomendaciones.

Tenga en cuenta que las recomendaciones están totalmente alineadas con Principios de divulgación ambiental obligatoria de alta calidad de CDP¹¹ y se basan en ellos. Estos principios tienen por objeto orientar a los responsables políticos en el diseño de políticas de divulgación ambiental obligatoria de gran alcance, de alta calidad y coherentes, y servir de orientación para evaluar la calidad de los requisitos actuales de divulgación relacionados con la naturaleza en todo el mundo.

RECOMENDACIÓN 1

Aclarar el enfoque propuesto para la implementación de la meta 15 en las EPANB

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE?

La claridad a largo plazo es esencial para que las empresas puedan planificar considerando la evolución de la regulación. La adopción de la meta 15 establece una señal clara y las empresas se guiarán por los EPANB actualizados para comprender cómo los gobiernos pretenden aplicar la meta 15 (a). Por lo tanto, es esencial que los EPANB muestren claramente cómo se implementará la meta 15 (a).

¿CÓMO SE PUEDE HACER?

Alentamos a los gobiernos a que incluyan los siguientes elementos en sus EPANB:

- **Una evaluación** de los requisitos existentes de evaluación y presentación de informes, incluyendo los vacíos para alcanzar la meta 15.
- **Proponer una definición clara** de «empresas e instituciones financieras grandes y transnacionales» para proporcionar claridad total sobre el alcance y garantizar que las organizaciones pertinentes puedan prepararse para la implementación. En la medida de lo posible, esta definición debería armonizarse en todas las jurisdicciones para facilitar su aplicación por parte de las grandes empresas y las instituciones financieras.
- **Empezar a implementar de inmediato** los requisitos de evaluación y divulgación, ya que este es el primer paso hacia la acción empresarial y debe implementarse con urgencia antes de 2030. No hay razón para demorar la adopción de medidas, puesto que ya existen marcos, herramientas y metodologías buenos y prácticos y se espera que pronto se disponga de otros (ver la sección II).
- **Proporcionar una hoja de ruta con un cronograma claro** para la adopción de las medidas y requisitos, ayudando a las empresas e instituciones financieras a facilitar su cumplimiento en tiempo y forma. Con ello, las empresas podrán anticiparse y prepararse, lo que hará que la implementación sea más efectiva. Se sugiere que la hoja de ruta sea elaborada en consulta con las empresas y otras partes interesadas, con tiempos estimados para la evaluación, el seguimiento y la divulgación. Los gobiernos también podrían considerar la posibilidad de adoptar un enfoque por etapas para dar tiempo a las empresas para preparar e incorporar prácticas de evaluación, vigilancia y presentación de informes.
- **Facilitar recursos y proponer medidas de creación de capacidad** en la comunidad empresarial y financiera para comenzar la implementación de la meta 15, en particular para las pequeñas y medianas empresas, así como para los auditores, con el fin de asegurar que puedan proporcionar garantías sobre las declaraciones de información. (Ver los recursos y las oportunidades de capacitación en la sección II).

Cuando la divulgación conduce a la acción: Lo que puede decirnos el progreso voluntario en materia de divulgación

La divulgación es un medio, no un fin en sí mismo. Según se define en la meta 15, las empresas y las instituciones financieras deben reducir los impactos negativos y aumentar los impactos positivos sobre la naturaleza, así como reducir los riesgos relacionados con la naturaleza, para garantizar patrones de producción sostenibles en consonancia con la misión del GBF de detener y revertir la pérdida de la naturaleza para 2030. La evaluación y divulgación de los riesgos, impactos y dependencias relacionados con la naturaleza es un primer paso esencial para que las empresas adopten objetivos significativos y, en última instancia, transformen sus modelos de negocio.

Hay pruebas que demuestran que la evaluación y la divulgación conducen a una acción empresarial positiva. La experiencia con la divulgación del clima muestra que el 38 % de los proveedores que divulgan datos climáticos a través de CDP por primera vez tienen objetivos de reducción de emisiones. Para su tercer año de divulgación, el 69 % ha establecido un objetivo ¹². Más del 80 % de las empresas están de acuerdo en que la divulgación a través de CDP les ayuda a «seguir y evaluar el progreso» en sus objetivos ambientales y les ayuda a «descubrir riesgos y oportunidades».

¹¹ En 2021, CDP publicó cinco recomendaciones principales para una divulgación obligatoria de información sobre el clima de alta calidad. Dada la evolución del panorama de la regulación en la divulgación más allá del clima, incluyendo la biodiversidad y la naturaleza en la tierra, agua dulce, océano y atmósfera, CDP está actualizando los principios basándose en las nuevas políticas e iniciativas voluntarias. Los principios revisados se encuentran actualmente en consulta y se publicarán para el tercer trimestre de 2023, junto con un análisis del progreso de las jurisdicciones en la implementación de las regulaciones sobre divulgación ambiental.

¹² <https://www.cdp.net/en/articles/media/the-global-climate-action-summit-and-the-rise-of-disclosure>

RECOMENDACIÓN 2

Adoptar requisitos obligatorios de evaluación y presentación de informes para todas las grandes empresas e instituciones financieras

En la meta 15 a), los gobiernos se han comprometido a adoptar medidas jurídicas, administrativas o políticas para garantizar, incluyendo mediante requisitos, que todas las grandes empresas y las instituciones financieras transnacionales vigilen, evalúen y divulguen de manera transparente sus riesgos, dependencias e impactos en la biodiversidad a lo largo de sus operaciones, cadenas de suministro y de valor y carteras.

Hacemos un llamamiento a los gobiernos para que utilicen marcos y estándares existentes y futuros, como el marco del TNFD, para establecer requisitos obligatorios para todas las grandes empresas e instituciones financieras que operan dentro de sus fronteras, como la forma más efectiva de crear un cambio transformador del sistema.

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE?

Las medidas obligatorias son la forma más eficaz de hacer que la información de las empresas sobre cuestiones relacionadas con la naturaleza sea la norma y no la excepción.¹³

Las medidas de evaluación y divulgación voluntarias son importantes y ayudarán a que se inicien algunas empresas, pero no son suficientes. Los datos de CDP muestran que, si bien la divulgación del clima ha aumentado significativamente en la agenda empresarial, la divulgación relacionada con la naturaleza de las empresas aún no se realiza a la velocidad y escala necesarias para detener y revertir la pérdida de naturaleza de acuerdo con la misión del GBF. Más de 18.600 empresas de todo el mundo divulgaron datos sobre el cambio climático a través de CDP en 2022, un aumento del 42 % con respecto a 2021, el mayor aumento anual en casi una década. En contraste, poco más de 1.000 empresas revelaron datos sobre los bosques, un aumento del 20,5 % desde 2021.

¿CÓMO SE PUEDE HACER?

¿Cómo podrían ser los requisitos obligatorios?

Los gobiernos nacionales deberán decidir la mejor manera de aplicar estos requisitos basándose en la mejor ciencia disponible y en los marcos y normas de presentación de informes voluntarios existentes que se están elaborando, en particular el próximo marco del TNFD (ver el cuadro 1).

Los requisitos nacionales pueden adoptar diferentes formas según el contexto nacional específico, aunque la armonización entre las distintas jurisdicciones sería beneficiosa para ayudar a garantizar la comparabilidad, la interoperabilidad y la eficiencia (ver la recomendación 4). Los reglamentos obligatorios deben ser claros y concisos, de aplicación práctica, no contradictorios con otros requisitos de regulación y alineados con los marcos de divulgación existentes.

Las opciones podrían incluir (los estudios de casos detallados están disponibles en la sección IV):

- **Adoptar requisitos obligatorios a través de legislación** alineada con el próximo marco del TNFD y normas pertinentes.
- **Adoptar regulaciones relativas a información sobre responsabilidad corporativa** como la **Directiva sobre Informes de Sostenibilidad Corporativa de la UE (CSRD)** que entró en vigor en 2023.
- **Añadir requisitos de divulgación relacionados con la naturaleza a las regulaciones existentes de presentación de informes**, por ejemplo, las relativas al clima, la contaminación o los derechos humanos.
- **Ordenar a los reguladores financieros que exijan la divulgación** de los riesgos, impactos y dependencias relacionados con la naturaleza de los participantes en los mercados financieros.
- **Incluir requisitos en un Código de Gobernanza Corporativa nacional** para evaluar y revelar los riesgos, impactos y dependencias que contienen todos los principios y reglas para la gestión de una organización empresarial en el país.
- **Adoptar requisitos de evaluación y divulgación como parte de los requisitos de elegibilidad** para que las empresas tengan acceso a programas de apoyo y subsidios gubernamentales, incluso en casos de regulación de la contratación pública.

Los requisitos de cotización de las bolsas de valores también han sido un gran factor de divulgación y un paso adelante hacia requisitos más estrictos en muchas jurisdicciones (para obtener ejemplos más detallados, ver la sección IV sobre estudios de casos).

¹³ Los datos de 2022 **Nature Benchmark** de la World Benchmarking Alliance indican que las políticas gubernamentales relacionadas con la divulgación de la sostenibilidad influyen positivamente en el desempeño de las empresas que integran esta alianza. Por ejemplo, el 45 % de las empresas chinas evaluadas (67) han comenzado a incluir la circularidad a nivel estratégico en su empresa. Es probable que este rendimiento relativamente alto sea causado por el Plan de desarrollo de China para la economía circular. En la India, el 37,5 % de las empresas evaluadas (19) informan cuantitativamente sobre residuos plásticos, frente al promedio del 8,2 % a nivel mundial, lo que probablemente se deba a las normas de gestión de residuos plásticos de la India y a los requisitos del Informe de responsabilidad empresarial y sostenibilidad del Consejo de Valores y Bolsa de la India, obligatorios para las 1.000 principales empresas cotizadas en el mercado a partir de 2023.

La importancia de la evaluación y la divulgación obligatorias

Más de 400 empresas e instituciones financieras de 52 países con ingresos combinados de más de 1,5 billones de dólares están pidiendo a los gobiernos que adopten **requisitos obligatorios de evaluación y divulgación**.

Al igual que ocurre con el cambio climático, se necesitan requisitos obligatorios para evaluar y divulgar riesgos, impactos y dependencias relacionados con la naturaleza a fin de:

- **Aumentar la responsabilidad:** El desempeño de las empresas en materia de sostenibilidad está influenciado por los inversores, pero también por la sociedad civil, los empleados, los gobiernos, los organismos reguladores, etc. Estas partes interesadas necesitan información sobre el riesgo de sostenibilidad y la gestión del impacto de las empresas para tomar decisiones con conocimiento de causa. La información les dará la capacidad de comprometerse de manera significativa con las empresas y de recompensar los buenos resultados y hacer que las empresas asuman su responsabilidad cuando sus progresos no sean suficientes. Los requisitos de divulgación obligatoria ayudan a garantizar el suministro de datos transparentes, coherentes y comparables para todas estas partes interesadas.
- **Políticas de información:** La divulgación proporciona información crítica sobre el desempeño de las empresas y puede ayudar a los gobiernos a comprender el estado de las contribuciones corporativas al GBF. Esto, a su vez, puede orientar las medidas de política para incentivar un comportamiento empresarial más sostenible, a través del comercio, las finanzas y otras medidas. También puede ayudar a los gobiernos a monitorear la eficacia de las intervenciones políticas a lo largo del tiempo.
- **Involucrar a los inversores para ampliar su impacto con el fin de reducir riesgos y aumentar los beneficios sociales:** La evaluación y la divulgación ayudarán a orientar las decisiones de inversión para promover la alineación de los flujos financieros con actividades comerciales que tengan un impacto más positivo y menos negativo en la naturaleza y, en última instancia, recompensar el comportamiento positivo de las empresas.
- **Empoderar al consumidor:** La divulgación obligatoria ayudará a los consumidores a tomar decisiones informadas y a impulsar la demanda de productos y servicios que tengan un impacto más positivo y menos negativo en la naturaleza. Esto aumentaría la presión externa sobre las empresas y establecería un punto de referencia para compararlas.
- **Proporcionar transparencia a los pueblos indígenas y las comunidades locales sobre las actividades comerciales que puedan afectar sus derechos:** El aumento de la transparencia permitiría a los pueblos indígenas y a las comunidades locales adoptar medidas apropiadas para garantizar y hacer valer sus derechos.

La evaluación y la divulgación ofrecen ventajas para las empresas:

- **Acceso al mercado:** La divulgación puede ayudar a mantener la competitividad de las empresas en los mercados mundiales, ya que los exportadores se enfrentan a mayores expectativas de los inversores, los clientes y las autoridades en cuanto a la divulgación de información sobre el medio ambiente. Varios países ya están adoptando regulaciones que exigen la debida diligencia ambiental, lo que permite que las empresas puedan identificar y gestionar los riesgos, los impactos y las dependencias ambientales si desean operar en esos mercados.
- **Mejor acceso al capital:** Las empresas que no informen de datos relacionados con la naturaleza se enfrentarán a restricciones de acceso al capital. Las empresas que reportan datos alineados con el TCFD a través de CDP ya tienen un 19 % más de acceso al capital en comparación con las empresas que no reportan¹⁴. Las expectativas de los inversores en cuanto a la presentación de informes en el marco del TNFD ya están aumentando desde 2023¹⁵.
- **Desempeño superior, mayor responsabilidad y mejor gobernanza empresarial:** La divulgación garantiza una mejor gestión del riesgo, un mejor rendimiento financiero y un mayor compromiso con los empleados, los clientes y otras partes interesadas. Permite a las empresas anticipar cómo estos riesgos, impactos y dependencias podrían afectar a sus operaciones y cadenas de suministro a corto o largo plazo. Los datos de STOXX indican que las empresas de la lista A de CDP han superado a sus competidores en un 5,3 % en un período de siete años.¹⁶

La evaluación y la divulgación obligatorias tienen sentido desde el punto de vista económico, ya que:

- **Nivelan las condiciones de juego a nivel mundial y garantizan una competencia leal:** Permitir la comparación de las empresas dentro de los sectores recompensaría a los que obtuvieran buenos resultados y penalizaría a los que obtuvieran malos resultados. Las empresas que divulguen los impactos no estarán en desventaja competitiva, sino que se reconocerá a las empresas que muestren liderazgo, lo que estimulará a las empresas a hacer la transición hacia modelos de negocio positivos para la naturaleza.
- **Aseguran una acción y colaboración aceleradas y a gran escala:** Un mercado voluntario simplemente no proporciona la claridad y la certeza necesarias para que todas las empresas actúen. Necesitamos que la comunidad empresarial en general actúe. La divulgación obligatoria requerirá que todos en el sector privado avancen juntos, y más empresas colaborarán en la búsqueda e implementación de soluciones, creando sinergias para ampliar los impactos positivos.
- **Aumentan el acceso a datos e información:** La divulgación obligatoria exigirá que las empresas recopilen datos para sus propias evaluaciones, que servirán de base para los análisis internos y el desarrollo de soluciones concretas para reducir los impactos negativos y aumentar los positivos. La divulgación de esos datos también mejorará la disponibilidad de datos, incluidos datos espaciales y datos a lo largo de la cadena de valor.

¹⁴ <https://www.millani.ca/pre-page>

¹⁵ <https://www.avivainvestors.com/en-gb/views/aiq-investment-thinking/2023/01/company-chairpersons/>

¹⁶ <https://www.stoxx.com/document/Bookmarks/CurrentFactsheets/SXCCLEG.pdf> ¹⁶ El período de siete años abarca del 19/12/2011 al 31/12/2019.

RECOMENDACIÓN 3

Crear un entorno propicio para alentar a todas las empresas a evaluar y divulgar

En la meta 15, los gobiernos se han comprometido a «tomar medidas legales, administrativas o de política para alentar y permitir que las instituciones empresariales y financieras [...] vigilen, evalúen y divulguen de forma transparente sus riesgos, dependencias e impactos sobre la biodiversidad».

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE?

El actual sistema administrativo y político mundial no fomenta la evaluación y la divulgación de los efectos sobre la naturaleza, ni apoya la acción a favor de la naturaleza. Es necesario crear un entorno más propicio y fomentar la capacitación.

¿CÓMO SE PUEDE HACER?

Para crear un entorno propicio, alentamos a los gobiernos a:

- **Educar** a todas las empresas sobre las razones y los beneficios de la acción a favor de la naturaleza y el papel de la identificación, evaluación y divulgación de los riesgos, impactos y dependencias para ayudar a reducir los impactos negativos y aumentar los impactos positivos sobre la naturaleza, gestionar las dependencias y los riesgos y garantizar patrones de producción sostenibles. La naturaleza es un tema nuevo para muchas empresas, y la educación y la sensibilización son cruciales para ayudar a las empresas a comprender mejor la importancia que tiene para la sociedad y para su negocio la acción a favor de la naturaleza. Los gobiernos deberían colaborar con las redes empresariales locales y otros asociados para crear conciencia y compartir conocimientos (ver los recursos existentes y las oportunidades de capacitación en la sección II).
- **Apoyar** la alineación y el desarrollo de orientaciones, mediciones, mejores prácticas y aplicaciones para evaluar y divulgar los riesgos, impactos y dependencias relacionados con la naturaleza, incluidas las referencias apropiadas al próximo marco del TNFD que se basa en metodologías, herramientas y normas internacionales para la evaluación, divulgación y gestión. Esto debería incluir herramientas y orientaciones fáciles de entender y de implementar para ayudar a las empresas más pequeñas a evaluar su impacto en la naturaleza. Las PYME no tienen la misma capacidad que las empresas más grandes, por lo que es necesario desarrollar herramientas adecuadas y comunicarlas activamente a través de las redes empresariales.
- **Crear** oportunidades conjuntas para fomentar la capacidad de aprendizaje, entre el sector privado y las instituciones académicas y educativas o en colaboración con ellas. Por ejemplo, promoviendo el uso y la accesibilidad de los materiales de capacitación existentes, como el curso en línea gratuito **Valuing nature and people to inform business decision-making** (Valorar la naturaleza y las personas en la toma de decisiones empresariales), y creando comunidades de prácticas para evaluar y divulgar riesgos, impactos y dependencias relacionados con la naturaleza. Por ejemplo, los grupos consultivos regionales y nacionales del TNFD, los **Centros nacionales o regionales de la Coalición de Capitales**, o la **Comunidad de Prácticas de Contabilidad del Capital Natural de África**. También sugerimos promover la colaboración entre las empresas, las finanzas y la política para crear un bucle de retroalimentación positiva que, a su vez, acelere el cambio hacia una sociedad más justa y positiva para la naturaleza.
- **Alinear** incentivos financieros, incluidas subvenciones y medidas fiscales, así como financiación pública con la meta 15¹⁷. Por ejemplo, vinculando el apoyo financiero o los criterios para la contratación pública y las licitaciones gubernamentales con el rendimiento ambiental y natural, como se evidencia mediante la divulgación pública de los riesgos, los impactos y las dependencias.

Preparación del mercado para la regulación de la divulgación de información

Más de 1.000 instituciones que son ahora miembros del Foro sobre el TNFD y más de 200 instituciones que realizan pruebas piloto del marco del TNFD demuestran el apoyo del mercado a la presentación de informes por parte de las empresas sobre cuestiones relacionadas con la naturaleza.

En 2022, CDP llevó a cabo la mayor evaluación jamás realizada de datos sobre biodiversidad autoinformados. De las más de 8.850 empresas que recibieron las preguntas relacionadas con la biodiversidad, más de 7.700 (el 87 %) optaron por responder. Casi la mitad de las empresas están considerando la biodiversidad en sus estrategias, haciendo compromisos y poniendo en marcha mecanismos de gobernanza.

Sin embargo, los datos sugieren que la mayoría de las empresas no están traduciendo estos compromisos en acciones, con un 55 % de empresas que no tomaron medidas para avanzar en sus compromisos de biodiversidad en el último año.¹⁸

¹⁷ <https://www.businessfornature.org/news/subsidy-reform>

¹⁸ Nuevos datos muestran que las empresas reconocen los riesgos para la biodiversidad, pero la mayoría no convierte los compromisos en acciones (CDP)

RECOMENDACIÓN 4

Asegurar la coherencia y la interoperabilidad de los mecanismos de divulgación

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE?

Los mecanismos utilizados por los gobiernos para exigir que las grandes empresas evalúen y divulguen información pueden variar en función de las circunstancias nacionales (ver las diferentes opciones presentadas en la Recomendación 2). Sin embargo, para evitar distorsiones del mercado y garantizar la integridad medioambiental, las mediciones, el alcance y las metodologías adoptadas por las diferentes jurisdicciones deben ser coherentes e interoperables. Deben tener como objetivo la obtención de datos comparables cuando sea pertinente y apropiado.

Por lo tanto, invitamos a los gobiernos a que armonicen y garanticen la coherencia e interoperabilidad de los sistemas propuestos. Esto facilitará en gran medida la alineación con la meta 15 y su consecución, y reducirá la complejidad y los costos tanto para las empresas como para los propios gobiernos. Esto también mejoraría la precisión de los datos, proporcionaría puntos de referencia comunes para calibrar y medir los impactos y establecería un punto de referencia para comparar el rendimiento de las empresas, lo que fomentaría mejoras.

¿CÓMO SE PUEDE HACER?

Alineando las metodologías y el alcance:

- **Estándares y marcos:** Los gobiernos deberían mejorar o al menos armonizar los marcos y normas existentes y emergentes y acordar con otras jurisdicciones una base común. También deben alentarse los esfuerzos por armonizar las normas y los marcos para simplificar el panorama. El futuro marco del TNFD podría proporcionar un punto de referencia común. El ISSB tiene como objetivo construir una «base de referencia global» para la presentación de informes de sostenibilidad corporativa que proporcione comparabilidad. El ISSB ha señalado su activa colaboración con la Iniciativa Global de Informes (GRI), las Normas Europeas de Informes de Sostenibilidad (ESRS) y otras entidades para maximizar la interoperabilidad, al tiempo que da lugar a normas más ambiciosas basadas en la base de referencia mundial, lo que es importante para evitar divergencias jurisdiccionales.
- **Definición de empresas «grandes» y «transnacionales»:** Si bien las circunstancias nacionales pueden variar, la armonización de las definiciones en la medida de lo posible facilitaría la aplicación.
- **Regularidad de la presentación de informes** El cronograma de presentación de informes debe armonizarse para garantizar que los requisitos para las empresas no varían de una jurisdicción a otra.
- **Información consolidada:** Considerar la posibilidad de colaborar entre los gobiernos para facilitar la presentación de informes consolidados. Por ejemplo, a nivel de la sede central para limitar la duplicación en el caso de empresas transnacionales.
- **Alineación de requisitos para la evaluación y divulgación del clima y la naturaleza:** En particular, a lo largo de las cadenas de valor, será importante garantizar la coherencia y la eficiencia, lo que reducirá la complejidad del proceso para las empresas.

RECOMENDACIÓN 5

Exigir un proceso de evaluación y divulgación que tenga en cuenta los riesgos, los impactos y las dependencias relacionados con la naturaleza

En la meta 15, los gobiernos se han comprometido a promover la evaluación y divulgación de los riesgos, las dependencias y los impactos en la biodiversidad. Esto significa que la divulgación únicamente del riesgo financiero será insuficiente para alinearse con el GBF. Como resultado, las información divulgada también debe cubrir los impactos y dependencias de las empresas e instituciones financieras relacionados con la naturaleza.¹⁹

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE?

Ver el recuadro 4 sobre la forma en que la consideración de los impactos y las dependencias sobre la biodiversidad y los riesgos relacionados mejora el acceso a la información para los gobiernos, los inversores y la sociedad, y es esencial para generar acciones y responsabilidad.

¿CÓMO SE PUEDE HACER?

Invitamos a los gobiernos a:

- Definir qué áreas relacionadas con la naturaleza deben evaluar y divulgar las empresas. Por ejemplo, las áreas podrían incluir la contribución de las empresas a los factores directos de pérdida de naturaleza, como los cambios en el uso de la tierra y el mar, la explotación directa de los recursos naturales, la contaminación o las especies invasoras. Esto podría alinearse con el paso 1 de la SBTN, que evalúa los métodos que permiten a una empresa, a través de un enfoque científicamente riguroso, determinar sus impactos en la naturaleza.
- Definir mediciones básicas para la evaluación de áreas relacionadas con la naturaleza que puedan suponer riesgos o tener un impacto en la naturaleza, de conformidad con las nuevas normas e iniciativas voluntarias.
- Definir los requisitos de divulgación apropiados para los riesgos e impactos identificados en las personas y el planeta.

Definiciones propuestas de riesgos, dependencias, impactos y oportunidades²⁰

Riesgos: Amenazas potenciales para una organización, relacionadas con su dependencia y la de otras organizaciones, sobre la naturaleza y sus efectos. Estos pueden derivarse de riesgos físicos, de transición y sistémicos.

Los riesgos suelen estar relacionados con los efectos futuros o previstos en las empresas, debido a su relación con el medio ambiente (históricamente, ahora o en el futuro).

Dependencias: Aspectos de los servicios de los ecosistemas en los que una organización u otro actor se basa para funcionar. Las dependencias incluyen la capacidad de los ecosistemas para regular el flujo de agua, la calidad del agua y los peligros como incendios e inundaciones; proporcionar un hábitat adecuado para los polinizadores (que a su vez prestan un servicio directo a las economías) y capturar el carbono (en los reinos terrestre, de agua dulce y marino).

Las dependencias describen el valor del medio ambiente para las empresas.

Impactos: Cambios en el estado de la naturaleza, que pueden resultar en cambios en la capacidad de la naturaleza para proporcionar funciones sociales y económicas. Los impactos pueden ser positivos o negativos, reales o potenciales. Pueden ser el resultado de las acciones de una organización u otra parte y pueden ser directos, indirectos o acumulativos.

Estos impactos pueden ser, pero no necesariamente tienen que serlo, financieramente importantes para una empresa.

Oportunidades: Las oportunidades relacionadas con la naturaleza se generan a través de los impactos y las dependencias de la naturaleza, y pueden ocurrir: cuando las organizaciones evitan, reducen, mitigan o gestionan los riesgos relacionados con la naturaleza, por ejemplo, relacionados con la pérdida de la naturaleza y los servicios de los ecosistemas de los que dependen la organización y la sociedad; y mediante la transformación estratégica de modelos de negocio, productos, mercados de servicios e inversiones que trabajan activamente para revertir la pérdida de la naturaleza, incluida la restauración o regeneración de la naturaleza y la aplicación de soluciones basadas en la naturaleza.

¹⁹ Esto está en línea con la descripción de la sostenibilidad del Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad de la Fundación IFRS, que describe la sostenibilidad como «la capacidad de una empresa para mantener de manera sostenible los recursos y las relaciones con todo su ecosistema empresarial y gestionar sus dependencias e impactos en él a corto, medio y largo plazo. La sostenibilidad es una condición para que una empresa pueda acceder a lo largo del tiempo a los recursos y relaciones que necesita (como los financieros, humanos y naturales), asegurando su adecuada preservación, desarrollo y regeneración, para alcanzar sus objetivos».

²⁰ <https://framework.tnfd.global/framework-and-guidance/concepts-and-definitions/>

RECOMENDACIÓN 6

Adoptar requisitos que abarquen las cadenas de valor y las carteras, así como información específica de la ubicación

En la meta 15, los gobiernos se han comprometido a exigir que todas las grandes empresas y las instituciones financieras transnacionales vigilen, evalúen y divulguen de forma transparente sus riesgos, dependencias e impactos sobre la biodiversidad, **a lo largo de sus operaciones, cadenas de suministro y de valor y carteras.**

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE?

Para todas las instituciones financieras y muchas empresas, los riesgos, impactos y dependencias más significativos relacionados con la naturaleza están más allá de sus operaciones directas. Por ejemplo, los fabricantes de alimentos que se abastecen de productos agrícolas o los inversores que financian operaciones mineras afectarán indirectamente a la naturaleza a través de sus carteras y cadenas de suministro. Exigir la divulgación de los riesgos indirectos, los impactos y las dependencias permite la presentación de informes sobre las cuestiones más importantes. Las evaluaciones deben llevarse a cabo cuando los impactos y dependencias de la naturaleza se produzcan a lo largo de la cadena de valor, creen riesgos para la organización, y consideren los proveedores directos e indirectos, las franquicias y las filiales en las que una empresa conserva una participación mayoritaria.

La consideración de la ubicación específica de la interacción de una organización con la naturaleza es fundamental porque las dependencias y los impactos sobre la naturaleza se producen en ecosistemas específicos, con vínculos entre ecosistemas. Es crucial mirar más allá de las interacciones propias de una organización y tener en cuenta los impactos y las dependencias de otras empresas que operan en el mismo espacio, así como los valores locales y los impactos de los grupos de interés en un lugar determinado. Por ejemplo, la contaminación del agua que se produce en un lugar puede trasladarse a otros ecosistemas conectados, y el uso del agua creará mayores riesgos en las zonas con escasez de agua que en las cuencas hidrográficas donde el suministro de agua es abundante.

¿CÓMO SE PUEDE HACER?

Los requisitos de evaluación y divulgación deben determinar los riesgos, dependencias e impactos relacionados con la naturaleza de las operaciones directas, las cadenas de valor ascendente y descendente y las actividades y activos financiados para su evaluación. También deben proporcionar claridad sobre lo que debe vigilarse y rastrearse.

Aspectos importantes que deben tenerse en cuenta:

- El alcance de la cadena de valor (s).
- Los elementos de la cadena de valor identificados para la evaluación.
- ¿Cómo determina la organización esos elementos (por ejemplo, los productos básicos utilizados; la materialidad probable; los productos, las ubicaciones, los procesos; y/o el grado de influencia sobre la cuestión)²¹
- ¿Por qué se adoptó este enfoque de priorización?
- ¿Cómo revisa una organización este enfoque para identificar riesgos y oportunidades nuevos, emergentes y cambiantes que puedan afectar a la organización?

Un enfoque de diligencia debida podría facilitar la divulgación de esa información, que debería incluir:

- Recopilación de información y documentos que confirmen que cumplen con las normas pertinentes.
- Una evaluación de riesgos para determinar si los productos no cumplen con las normas pertinentes.
- Medidas de mitigación de riesgos para garantizar que las empresas cuentan con políticas, controles y procedimientos adecuados y proporcionados para mitigar y gestionar eficazmente los riesgos de incumplimiento.
- Modelo de prácticas de gestión de riesgos, presentación de informes, mantenimiento de registros, control interno y gestión del cumplimiento, incluyendo para los operadores dentro del ámbito de aplicación, un responsable de cumplimiento a nivel directivo.
- Una función de auditoría independiente para verificar las políticas internas, los controles y los procedimientos mencionados en la letra a) para todos los operadores dentro del ámbito de aplicación.

Los gobiernos también pueden y deben desempeñar un papel clave en la facilitación del intercambio de datos a través de las cadenas de valor, incluidos los datos que sean propiedad de los gobiernos y que puedan ser utilizados por las empresas para la presentación de informes.

²¹ https://framework.tnfd.global/framework-and-guidance/draft-recommended-disclosures/risk-management/#_ftn1

Los mecanismos de evaluación y divulgación deben **también solicitar información específica sobre los impactos específicos de las localizaciones empresariales e instituciones financieras y su dependencia de la naturaleza**. Los impactos y las dependencias son específicos de las partes interesadas y de cada sitio. Por ejemplo, una comunidad local indígena puede valorar los impactos y las dependencias de manera diferente que otras empresas (locales) en el mismo paisaje, y los impactos de una organización a través del uso del agua dependerán de si la ubicación se encuentra en una zona de escasez hídrica basada en otros usos del agua y de factores ambientales. En cuanto a las políticas de divulgación, esto requiere que se preste especial atención a la información relacionada con los lugares prioritarios, como las zonas de alta biodiversidad (por ejemplo, las zonas clave de biodiversidad y las áreas protegidas) y las zonas donde se producen los impactos y dependencias naturales más significativos. Las políticas de divulgación deben exigir a las empresas que evalúen dónde influyen sus operaciones y dependen de las áreas prioritarias y dónde son mayores sus impactos y dependencias reales y potenciales en relación con la naturaleza.

Definiciones propuestas de operaciones, cadenas de valor y cartera

Operaciones: Describe una amplia gama de actividades que una empresa realiza día a día para seguir funcionando. Por ejemplo, el consumo de electricidad de una empresa minorista en su supermercado se consideraría una operación directa.

Cadenas de valor: Considera la forma en que se añade valor al producto y/o servicio y los actores involucrados tanto antes como después de las operaciones directas de la empresa. Desde una perspectiva de sostenibilidad, la «cadena de valor» se refiere explícitamente a las partes interesadas internas y externas en el proceso de creación de valor, desde los proveedores de materias primas hasta los consumidores finales de un producto acabado. También fomenta una perspectiva de ciclo de vida completo y no solo un enfoque en las actividades iniciales.

Cartera: Colección de actividades financieras o de inversiones.

RECOMENDACIÓN 7

Exigir que los impactos sobre las comunidades afectadas se integren en el proceso de evaluación y divulgación

Las políticas de evaluación y divulgación deben incluir requisitos para la consulta con las comunidades afectadas.

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE?

Los seres humanos dependen de la naturaleza para sus medios de subsistencia, su bienestar y sus prácticas culturales, por ejemplo, mediante la prestación de servicios de polinización para sus cultivos alimentarios. Los impactos reales o potenciales sobre la naturaleza tienen una dimensión social²² que debe tenerse en cuenta en la toma de decisiones. Los derechos humanos deben ser el punto de partida fundamental para las empresas a la hora de gestionar sus riesgos, dependencias e impactos relacionados con la naturaleza.

Para ser eficaces, las medidas destinadas a mitigar los efectos negativos sobre la naturaleza, así como a proteger y restaurar la naturaleza, deben tener en cuenta los derechos y las necesidades de las comunidades locales y los pueblos indígenas,²³ y no deben transferir la carga de la gestión de los impactos y las dependencias de las empresas relacionados con la naturaleza a esas partes interesadas. La inclusión de las comunidades afectadas o potencialmente afectadas en el proceso de evaluación de impacto y divulgación puede reforzar la disponibilidad y la calidad de la información. Además, este proceso puede mitigar los impactos sociales negativos potenciales o reales derivados de la degradación y la destrucción de la naturaleza.

¿CÓMO SE PUEDE HACER?

En la práctica, las políticas de evaluación y divulgación deberían requerir la consulta a las partes interesadas como parte del proceso de divulgación.

Cuando una empresa evalúa si sus operaciones directas o sus cadenas de suministro y carteras afectan potencialmente o realmente a las comunidades, la empresa debe consultar con las partes interesadas. Las empresas también deben revelar cómo pretenden mitigar el potencial negativo y los impactos reales en las partes interesadas afectadas a través de un proceso de consulta.

Los requisitos deben incluir:

- Compromisos y/o políticas para respetar los derechos humanos, incluidos los de los trabajadores, los pueblos indígenas y las comunidades locales (incluyendo el Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI) y los derechos sobre la tierra), y las generaciones futuras.
- Procesos para identificar y evaluar esos riesgos e impactos.
- Compromiso con las partes interesadas afectadas y potencialmente afectadas.
- Mecanismos de gravedad para los trabajadores y las comunidades locales.

²² Documento del TNFD para el diálogo sobre las dimensiones sociales de la gestión y divulgación de los riesgos relacionados con la naturaleza: https://framework.tnfd.global/wp-content/uploads/2022/11/TNFD_Societal_Dimensions_Discussion_Paper_v0-3_C.pdf

²³ Menos del 13 % de las empresas expresan un claro compromiso con el respeto de los derechos de los pueblos indígenas y aún menos tienen políticas para prevenir la persecución de los defensores del medio ambiente y de los derechos, según el *Nature Benchmark*

RECOMENDACIÓN 8

Asegurar que la evaluación y la divulgación sirvan de base para la adopción de objetivos basados en la ciencia y planes de transición de la naturaleza

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE?

La evaluación y la divulgación de los riesgos, los impactos y las dependencias deben conducir a la adopción de medidas. La meta 15 tiene como objetivo que las empresas y las instituciones financieras reduzcan sus impactos negativos y aumenten sus impactos positivos y gestionen los riesgos relacionados con la naturaleza, en línea con la misión 2030. Los objetivos basados en la ciencia, junto con los planes de transición de la naturaleza ²⁴, son herramientas cruciales para acelerar la acción en línea con esta misión. Tales objetivos y planes demuestran a los inversores y otras partes interesadas cómo una empresa va a hacer la transición hacia una economía positiva para la naturaleza, contribuir a ella, y permanecer resiliente dentro de ella, ya que sus estrategias están alineadas con la ciencia más reciente y más ambiciosa.

¿CÓMO SE PUEDE HACER?

Para ayudar a crear condiciones de competencia equitativas y un lenguaje común, los gobiernos deben incentivar y apoyar el desarrollo y la divulgación de objetivos y planes de transición con plazos fijos, sólidos, basados en la ciencia, cuantitativos y validados por terceros, que detallen cómo las empresas y las instituciones financieras pasarán a un modelo de negocio acorde con la misión 2030 del GBF.

Los planes de transición sólo son eficaces cuando están respaldados por objetivos a corto, medio y largo plazo, basados en trayectorias sectoriales creíbles y métodos de fijación de objetivos desarrollados por las organizaciones científicas pertinentes, como SBTi y SBTN. Los objetivos y las acciones de apoyo deben esbozar claramente cómo abordarán los riesgos, las oportunidades, los impactos y las dependencias que una organización ha identificado a lo largo de su cadena de valor. Por lo tanto, los gobiernos deberían alentar a las empresas e instituciones financieras a revelar los planes de gastos de capital, operaciones e investigación y desarrollo y la forma en que esos planes se alinean con sus objetivos. Al hacerlo, los gobiernos pueden fomentar una respuesta del sector privado a la pérdida de la naturaleza que sea creíble, responsable y resiliente. Lo ideal sería que los planes se integraran con los planes de transición del cambio climático y/o con otras transformaciones de la sostenibilidad, en lugar de ser independientes.

²⁴ Un plan de transición es un plan de acción con plazos limitados que describe claramente cómo una organización logrará su estrategia para orientar sus activos existentes, sus operaciones y todo su modelo de negocio hacia una trayectoria que se alinee con las últimas y más ambiciosas recomendaciones de naturaleza científica.

RECOMENDACIÓN 9

Exigir la divulgación de los sistemas de gobernanza y gestión

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE?

La divulgación del gobierno corporativo proporciona a las partes interesadas la comprensión necesaria de la experiencia de una empresa ²⁵ y la supervisión a nivel ejecutivo para transformar sus modelos de negocio y operaciones de manera sostenible, guiados por el principio de «No dañar».

¿CÓMO SE PUEDE HACER?

Dicha divulgación puede seguir las informaciones recomendadas por el TNFD, en el marco del pilar de gobernanza. Debería incluir una descripción de la supervisión por parte del consejo de las dependencias, los impactos y los riesgos relacionados con la naturaleza, que incluya:

- Los procesos y la frecuencia con que se informa al consejo sobre las dependencias, impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la naturaleza.
- Si el consejo tiene en cuenta las dependencias, impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la naturaleza y cómo lo hace al:
 - Revisar y orientar la estrategia, los principales planes de acción, las políticas de gestión de riesgos, los presupuestos anuales y los planes de negocio.
 - Establecer los objetivos de desempeño de la organización y supervisar la implementación y el desempeño.
 - Supervisar los principales gastos de capital, adquisiciones y desinversiones.
- El modo en que el consejo vigila y supervisa el progreso en relación con los objetivos y metas para abordar las dependencias, impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la naturaleza

También debería incluir una descripción de la función de la dirección en la evaluación y gestión de las dependencias, impactos y riesgos relacionados con la naturaleza, que incluya:

- Si la organización ha asignado responsabilidades relacionadas con la naturaleza a cargos o comités de nivel de gestión, y cómo lo hace, si dichos cargos o comités de gestión informan al consejo o al comité del consejo, y si esas responsabilidades incluyen evaluar y/o gestionar las dependencias, impactos, riesgos y oportunidades relacionadas con la naturaleza.
- Una descripción de la estructura organizativa asociada.
- Proceso mediante el cual la gerencia es informada y vigila las dependencias, impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la naturaleza.
- El modo en que la gestión (a través de posiciones específicas y/o comités de gestión) vigila las dependencias, impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la naturaleza.

RECOMENDACIÓN 10

Proporcionar un sistema de cumplimiento y ejecución

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE?

La aplicación satisfactoria de los requisitos obligatorios de evaluación y divulgación de información para las grandes empresas y las instituciones financieras sólo es posible si existen sistemas eficaces de cumplimiento y ejecución. Ello también facilitaría la rendición de cuentas de las empresas y la igualdad de condiciones para las entidades informantes.

¿CÓMO SE PUEDE HACER?

La aplicación de la política debe garantizar formas claras y transparentes de cumplimiento y ser vigilada por las autoridades gubernamentales pertinentes. Deben establecerse medidas eficaces y recursos financieros para garantizar que las normas y los requisitos se respeten adecuadamente, sin subestimarse o eludirse. En última instancia, los gobiernos deben tener un panorama político en el que no se permita la no evaluación ni la no divulgación. En la transición hacia la cobertura completa de la evaluación y la divulgación, los mecanismos de «cumplir o explicar» pueden servir de trampolín. Las autoridades competentes deben esforzarse por adquirir conocimientos especializados internos en los temas específicos cubiertos por los requisitos reglamentarios.

²⁵ Mientras que casi el 70 % de las empresas evaluadas a través del Nature Benchmark asignaron la responsabilidad de su estrategia de sostenibilidad a su consejo de administración, solo 2 % de los consejos de administración poseían en realidad conocimientos pertinentes sobre la naturaleza.

HERRAMIENTAS Y MARCOS

Existe un conjunto probado de marcos, metodologías y herramientas disponibles para las empresas y las finanzas para evaluar y divulgar los riesgos, impactos y dependencias relacionados con la naturaleza.²⁶ Muchas de las mejores prácticas empresariales (ver la sección IV) dan testimonio de ello.

El Grupo de trabajo sobre divulgación financiera relacionada con la naturaleza (TNFD) está consolidando estos marcos, métodos, herramientas y mejores prácticas en el marco y las organizaciones de normas del TNFD. También refleja las normas existentes, como las de la Iniciativa Global de Informes (GRI) o el Grupo Consultivo Europeo en materia de Información Financiera (European Financial Reporting Advisory Group, EFRAG), e informa sobre las que se están elaborando.

Cuadro 1: Panorama general de los marcos, normas, metodologías y herramientas disponibles para que las empresas y las finanzas evalúen y divulguen, y para que los gobiernos apliquen la meta 15

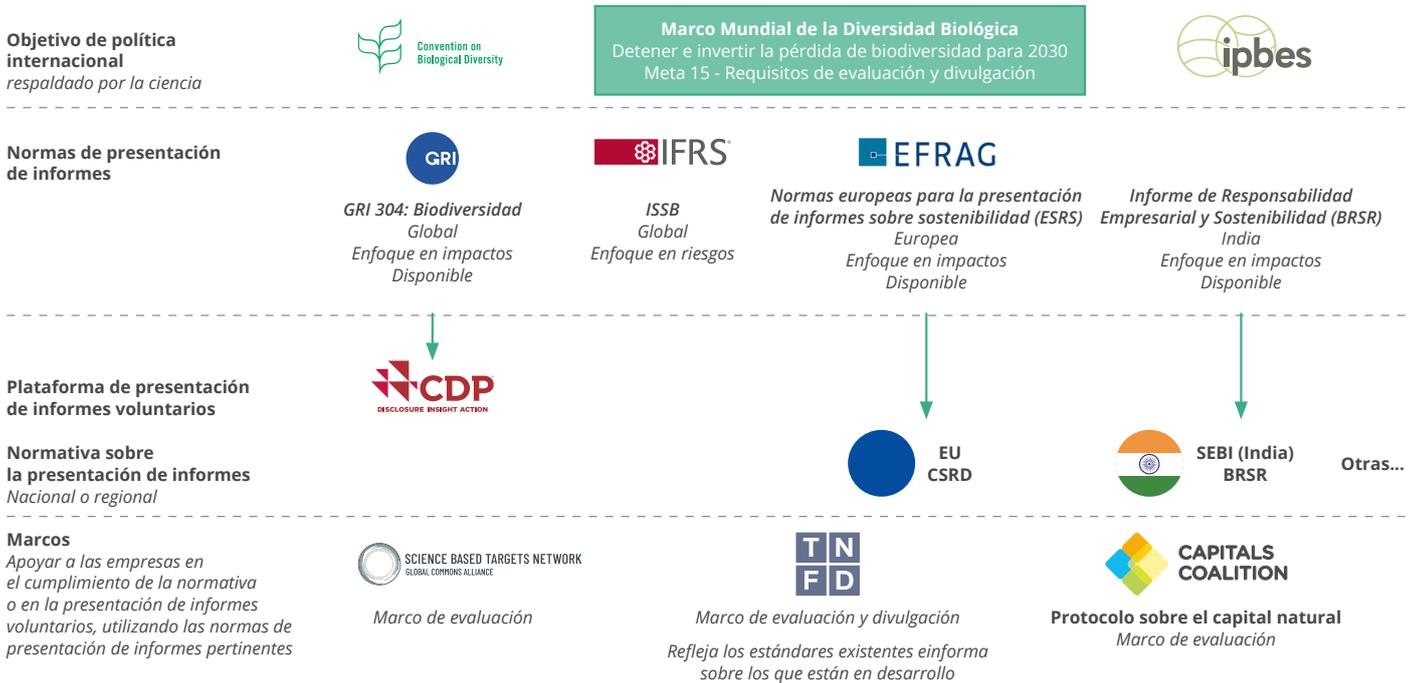
Nombre	Descripción	Evolución futura prevista	Alineación e interoperabilidad
Marcos internacionales			
Guiar a las organizaciones proporcionando un método para evaluar, comprometerse, transformar y/o divulgar la acción de la naturaleza, especificando cómo se debe preparar y estructurar la información, aunque ofreciendo cierta flexibilidad en la aplicación. También pueden ayudar a los gobiernos a elaborar reglamentos.			
<p>Marco del Grupo de trabajo sobre divulgación financiera relacionada con la naturaleza (TNFD)</p> 	<p>El TNFD es un marco mundial de gestión de riesgos y divulgación que proporciona orientación a las empresas e instituciones financieras sobre cómo evaluar y divulgar sus riesgos, impactos y dependencias relacionados con la naturaleza, también a lo largo de las cadenas de valor. Esto permite a las organizaciones gestionar los riesgos, impactos y dependencias, con el objetivo final de apoyar un cambio en los flujos financieros mundiales desde los resultados negativos para la naturaleza hacia los positivos para la naturaleza.</p> <p>El marco se basa en las herramientas y normas existentes y puede ser utilizado por los gobiernos para implementar los requisitos de evaluación y divulgación, como se establece en la meta 15.</p>	<p>La versión beta 0.4 ya está disponible.</p> <p>En septiembre de 2023 se lanzará una versión final.</p>	<p>Informado por la SBTN, el Protocolo del capital natural, el TCFD y la GRI, entre otras herramientas, estándares y marcos.</p> <p>El TNFD puede ser un instrumento de apoyo a la aplicación de normativas europeas como los estándares CSRD y el ISSB, una vez que estén disponibles.</p> <p>Alineación con las acciones empresariales de alto nivel (gráfico 2): Evaluar, comprometerse, transformar, divulgar.</p> <p>Homólogo climático: Grupo de trabajo sobre divulgaciones relacionadas con el clima (TCFD).</p>
<p>Orientación de la Red de objetivos basados en la ciencia (SBTN) sobre el establecimiento de objetivos basados en la ciencia para la naturaleza</p> 	<p>La SBTN proporciona orientación a las organizaciones para establecer objetivos basados en la ciencia para la naturaleza, incluidos la biodiversidad, la tierra, los océanos y el agua dulce. Los objetivos basados en la ciencia son objetivos medibles, factibles y con plazos limitados basados en la mejor ciencia disponible, lo que permite a los actores definir su papel en la protección, restauración y uso sostenible de la naturaleza.</p> <p>Los cinco pasos para establecer objetivos son: 1) evaluar, 2) priorizar, 3) medir, establecer y divulgar, 4) actuar y 5) seguir el rumbo.</p> <p>Los métodos para fijar objetivos incluirán herramientas que ayuden a evaluar los impactos, como la herramienta de detección de materialidad específica de un sector.</p> <p>En mayo de 2023, SBTN lanzó métodos para establecer objetivos basados en la ciencia sobre la naturaleza.</p> <p>La SBTN complementa y se basa en otros marcos y normas y puede ser utilizada por los gobiernos para aplicar los requisitos de evaluación establecidos en la meta 15.</p>	<p>La orientación general para las empresas ya está disponible, con más en desarrollo.</p> <p>A finales de 2023 se pondrá a prueba una versión beta del método para establecer objetivos basados en la ciencia para la tierra, con el lanzamiento de la primera versión. Ya está disponible un borrador de la guía utilizada para la consulta.</p> <p>Se espera que en 2025 se establezcan métodos definitivos de fijación de objetivos para todas las etapas en todas las áreas de biodiversidad, tierra, océanos y agua dulce.</p>	<p>Las orientaciones de la red SBTN se incluyen y se señalan en el marco del TNFD como un instrumento disponible para informar los pilares del TNFD en materia de medición y fijación de objetivos.</p> <p>Alineación con las acciones empresariales de alto nivel (gráfico 2): Evaluar, comprometerse, transformar, divulgar.</p> <p>Homólogo climático: Iniciativa de objetivos basados en la ciencia (SBTi)</p>
<p>Protocolo de capital natural (de la Coalición de Capitales)</p> 	<p>El Protocolo de capital natural (2016) es un marco de toma de decisiones que permite a las organizaciones identificar, medir y valorar sus impactos y dependencias directas e indirectas del capital natural.</p> <p>Las Guías y suplementos del Protocolo del capital natural, así como los métodos complementarios (Transparentes) y las recomendaciones (ALINEAR) sobre medición y valoración, proporcionan orientación adicional y conocimientos específicos del sector o de la zona. El conjunto de herramientas de capital natural facilita la adopción del Protocolo al consolidar la riqueza de herramientas, metodologías y enfoques disponibles para la medición y valoración del capital natural.</p> <p>El protocolo se incorpora a otros marcos como el TNFD y puede ser utilizado por los gobiernos para implementar los requisitos de evaluación establecidos en la meta 15.</p>	<p>El Protocolo de Capital Natural es definitivo y ya está disponible.</p> <p>En julio de 2023 se espera una versión beta de un Protocolo de capitales integrados que también incluirá la evaluación de los impactos y las dependencias sobre los capitales naturales, sociales, humanos y producidos.</p> <p>Ya están disponibles los principios para las evaluaciones integradas.</p>	<p>Incluido y señalado por el TNFD y la SBTN como una herramienta para evaluar y valorar el capital natural.</p> <p>Alineación con las acciones empresariales de alto nivel (gráfico 2): Evaluar, comprometer, transformar, divulgar.</p> <p>Homólogo climático: no aplicable</p>

²⁶ Un buen resumen para empezar se puede encontrar en la página web de [Acciones empresariales de alto nivel sobre la naturaleza](#) de *Business for Nature*.

Nombre	Descripción	Evolución futura prevista	Alineación e interoperabilidad
<p>Plataformas internacionales de presentación de información</p> <p>Proporcionar a las empresas una plataforma para revelar información ambiental a sus partes interesadas, a menudo de forma voluntaria. Utilizan estándares existentes.</p>			
<p>Orientación del CDP para las empresas</p> 	<p>La plataforma de divulgación global CDP proporciona un marco de acción para que las empresas puedan medir y gestionar los riesgos, oportunidades e impactos relacionados con el clima, el agua y los bosques. En 2022, CDP integró, por primera vez, preguntas sobre biodiversidad de alto nivel en el cuestionario sobre el Cambio Climático. El cuestionario <i>CDP Forests</i> sobre los bosques también recoge datos sobre dos de los principales motores de la pérdida de biodiversidad, a saber, el cambio en el uso del suelo y la explotación de los recursos naturales, y fomenta su gestión.</p> <p>Aunque CDP es una plataforma de divulgación voluntaria, se puede utilizar para ayudar a los gobiernos a crear un entorno propicio y alentar a las empresas a prepararse para futuras leyes de divulgación.</p>	<p>CDP ya realiza un seguimiento del desempeño corporativo en diversos aspectos de la biodiversidad. En el futuro, esto se ampliará en consonancia con el GBF, el TNFD y otros marcos relacionados con la biodiversidad.</p>	<p>Utiliza la GRI en el componente de biodiversidad del cuestionario sobre el Cambio Climático.</p> <p>Alineación con las acciones empresariales de alto nivel (gráfico 2): Evaluar, comprometer, transformar, divulgar.</p> <p>Homólogo climático: Cuestionario sobre el cambio climático</p>
<p>Normas sobre presentación de información empresarial</p> <p>Proporcionan una estructura de informes detallada y generalmente aceptada para evaluar y/o divulgar información y acciones relacionadas con la naturaleza. Permiten la reproductibilidad y la coherencia de informes de alta calidad. Están siendo utilizados por los reguladores y las plataformas de presentación de información.</p>			
<p>Proyecto de Norma Internacional de Información Financiera (NIIF S1) Requerimientos Generales para la Información a Revelar sobre Sostenibilidad relacionada con la Información Financiera</p> 	<p>El Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB) de la Fundación de Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS) ha estado preparando Normas de Información a Revelar relacionada con Información Financiera sobre Sostenibilidad (NIIF S1).</p> <p>La NIIF S1 establece los requisitos para que una entidad revele información financiera significativa relacionada con la sostenibilidad a fin de proporcionar a los inversores un conjunto completo de revelaciones financieras relacionadas con la sostenibilidad. Las normas NIIF solo cubren los impactos cuando esa información es importante para las necesidades de información de los inversores.</p> <p>Aunque la naturaleza o la biodiversidad no se incluyen explícitamente en la S1, el ISSB está considerando actualmente la posibilidad de elaborar una norma independiente sobre la biodiversidad, los ecosistemas y los servicios de los ecosistemas.</p> <p>El objetivo de las normas del ISSB es que los gobiernos las utilicen para aplicar los requisitos de divulgación de información establecidos en la meta 15.</p>	<p>La consulta del ISSB sobre las prioridades del programa está en curso. Los comentarios de las partes interesadas reunidos a través de esta consulta servirán de base para el próximo plan de trabajo bienal de la ISSB.</p> <p>Se espera que se tome una decisión sobre el próximo plan de trabajo a finales de 2023 o principios de 2024.</p> <p>Un proyecto de investigación sobre la naturaleza (más allá del clima) es uno de los proyectos potenciales que se añadirán al plan de trabajo y, si se inicia, podría pasar a ser un proyecto normalizado.</p>	<p>Trabajar con la GRI para garantizar la compatibilidad e interconexión entre las normas internacionales relacionadas con la sostenibilidad. El objetivo es lograr un sistema mundial e interconectado de dos pilares para la presentación de información empresarial que refleje la importancia distinta pero igual de la presentación de informes sobre los riesgos e impactos. El ISSB también remite a otras normas para su uso, como las ESRS, en ausencia de requisitos de divulgación específicos en las Normas del ISSB.</p> <p>Alineado con las acciones empresariales de alto nivel (gráfico 2): Evaluar, comprometer, transformar, divulgar.</p> <p>Homólogo climático: Proyecto de NIIF S2 Información a Revelar relacionada con el Clima</p>
<p>Iniciativa Global de Informes (GRI) Estándar de Biodiversidad GRI 304 revisado</p> 	<p>GRI es una organización internacional independiente de normas que ayuda a una audiencia de múltiples partes interesadas de empresas, gobiernos y otras organizaciones a comprender y comunicar sus impactos sobre temas como el cambio climático, los derechos humanos y la corrupción.</p> <p>El primer estándar de biodiversidad de GRI se publicó en 2016. Actualmente, GRI lo está actualizando para garantizar su alineación con la meta 15 del GBF y garantizar que las organizaciones puedan revelar públicamente sus impactos más significativos sobre la biodiversidad y cómo gestionarlos (a través de operaciones directas y de la cadena de valor descendente). La GRI se centra en los impactos que una organización tiene sobre la biodiversidad.</p> <p>La norma puede ser utilizada por cualquier organización, independientemente de su tamaño, tipo, sector, ubicación geográfica o experiencia en la elaboración de informes.</p> <p>La nueva Norma de Biodiversidad se ajusta plenamente a la meta 15 y a los impactos relacionados, según se indica en el ESRS E4 de la UE.</p> <p>Por lo tanto, puede ser utilizado por los gobiernos para implementar requisitos de evaluación y divulgación de los impactos relacionados con la biodiversidad de una organización.</p> <p>La norma también incluirá nuevos requisitos de divulgación relacionados con el acceso y la participación en los beneficios (ABS), que se están perfeccionando en cooperación con la Cámara de Comercio Internacional y la Unión para el Biocomercio Ético.</p>	<p>El borrador de exposición del Estándar de Biodiversidad GRI se publicó en diciembre de 2022. Después de un período de revisión pública a principios de 2023, los comentarios son revisados por el Comité Técnico Multilateral.</p> <p>Se espera el lanzamiento del Estándar de Biodiversidad GRI actualizado en enero de 2024. La nueva versión reemplazará al Estándar de Biodiversidad existente a partir de 2016.</p>	<p>Trabaja con las NIIF para garantizar la compatibilidad e interconexión entre las normas internacionales relacionadas con la sostenibilidad. El objetivo es lograr un sistema mundial, interconectado, de dos pilares para la presentación de informes de las empresas que refleje la importancia distinta pero igual de la presentación de informes sobre los impactos y los riesgos.</p> <p>Co-constructores de los Estándares Europeos de Reporte de Sostenibilidad (ESRS) E4 Biodiversidad y ecosistemas del EFRAG de la UE, han conseguido la armonización de la mayor parte del contenido.</p> <p>La Norma está alineada con el marco del TNFD e informada por él. Informa los cuestionarios CDP.</p> <p>Alineada con las acciones empresariales de alto nivel (gráfico 2): Evaluar, comprometer, transformar, divulgar.</p> <p>Homólogo climático: GRI 302: Energía, GRI 305: Emisiones, y GRI 201: Desempeño económico.</p> <p>Se está desarrollando un nuevo conjunto de Estándares de Cambio Climático de GRI y se espera que se publique en 2024.</p>

Nombre	Descripción	Evolución futura prevista	Alineación e interoperabilidad
<p>Proyecto de Normas Europeas de Informes de Sostenibilidad (ESRS) E4 Biodiversidad y ecosistemas</p> 	<p>La Directiva de la UE sobre informes de sostenibilidad corporativa (CSRD) entró en vigor en enero de 2023. En junio de 2023, se espera que la Comisión Europea adopte las los Estándares Europeos de Reporte de Sostenibilidad (ESRS) elaborados por el Grupo Consultivo Europeo en materia de Información Financiera (EFRAG). Estas normas definen las normas de la Directiva CSRD, estableciendo la estructura y los requisitos de divulgación que las empresas, los bancos y las compañías de seguros en el ámbito de aplicación tendrán que informar.</p> <p>El Proyecto de Norma ESRS E4 especifica la información que debe divulgarse sobre la biodiversidad y los ecosistemas.</p> <p>Se centra en la divulgación tanto de los riesgos como de los impactos, lo que requiere que las empresas comprendan los impactos, dependencias, acciones, riesgos y oportunidades relacionados con la naturaleza.</p> <p>La normativa ESRS se ajusta plenamente la meta 15, por lo que puede ser utilizada por gobiernos de fuera de la UE para elaborar legislación y normas similares con el fin de aplicar los requisitos de evaluación y divulgación establecidos en la meta 15.</p>	<p>Se espera que la Comisión Europea adopte la normativa ESRS en junio de 2023.</p>	<p>El proyecto de ESRS está alineado con las normas propuestas por el Consejo Internacional de Normas de Sostenibilidad (ISSB) de la de la Fundación IFRS. La arquitectura de la normativa ESRS refleja las normas del ISSB, que se basan en el Grupo de trabajo sobre divulgación financiera relacionada con la naturaleza e integran todas las revelaciones y principios de IFRS propuestos. La evaluación de los riesgos se ajusta a la metodología del ISSB.</p> <p>El proyecto de normativa ESRS está alineado con las normas de presentación de informes de la GRI, integrando los indicadores de la GRI en la medida en que sean aplicables a todos los sectores. La evaluación de los impactos está alineada con la GRI. En cuanto a la biodiversidad, el proyecto de ESRS también está alineado con las últimas recomendaciones del Grupo de trabajo sobre divulgación financiera relacionada con la naturaleza (TNFD).</p> <p>ESRS está señalando los marcos voluntarios existentes (por ejemplo, TNFD y SBTN) como herramientas eficaces para apoyar a las organizaciones que deben divulgar información.</p> <p>Alineada con las acciones empresariales de alto nivel (gráfico 2): Evaluar, comprometer, transformar, divulgar.</p> <p>Homólogo climático: ESRS E1 Cambio climático</p>
<p>Directiva SEBI (incluidos los anexos uno y dos)</p> 	<p>El Consejo de Valores y Bolsa de la India (SEBI) ha encomendado a las 1.000 principales empresas que cotizan en bolsa (por capitalización bursátil) que hagan las revelaciones de factores ESG de acuerdo con el Informe de Responsabilidad Empresarial y Sostenibilidad (Business Responsibility and Sustainability Reporting, BRSR). La presentación de informes ha pasado a ser obligatoria a partir del ejercicio económico 2022-23.</p> <p>Esto requiere que las empresas divulguen indicadores ESG de responsabilidad empresarial, incluidos el consumo de energía, las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y los residuos. Los «indicadores de liderazgo» también incluyen el «impacto en la biodiversidad».</p>	<p>No aplicable</p>	<p>Alineada con las acciones empresariales de alto nivel (gráfico 2): Evaluar, comprometer, transformar, divulgar.</p> <p>Homólogo climático: el clima se incluye en el informe BRSR.</p>

Gráfico 1 - Visión general de las normas existentes y futuras, las plataformas de presentación de informes, las regulaciones y los marcos de presentación de informes.



Las empresas e instituciones financieras revelan información a las plataformas de información o a los reguladores, de acuerdo con las normas de información especificadas por estas plataformas o regulaciones, con la ayuda y orientación de los marcos disponibles.

Los gobiernos pueden aplicar los requisitos obligatorios de presentación de informes utilizando los marcos y normas.

RECURSOS Y OPORTUNIDADES DE CAPACITACIÓN

El **TNFD** ofrece **webinars y seminarios de capacitación** para los probadores piloto y los miembros del Foro TNFD, que a su debido tiempo se ponen a disposición del público. Está elaborando nuevos materiales de capacitación y formación para el lanzamiento del marco en septiembre de 2023 y posteriormente, incluidos estudios de casos, casos de uso y presentaciones formativas estandarizadas de alta calidad sobre el marco del TNFD.

La **Coalición de Capitales** ofrece un **curso de formación empresarial en línea gratuito** sobre la valoración de la naturaleza y las personas para informar la toma de decisiones empresariales que se ejecuta en la plataforma Coursera.²⁷ El curso proporciona una introducción completa al enfoque de los capitales y a la realización de una evaluación de los capitales. Si bien está abierto a todos, tendrá una relevancia específica para quienes trabajan en los ámbitos de la estrategia, la gestión de riesgos, las finanzas, las adquisiciones, la contabilidad, la auditoría, los recursos humanos y la sostenibilidad.

La campaña **Valoramos la Naturaleza**²⁸, fue creada para apoyar a las empresas a medida que miden y valoran sus impactos y dependencias sobre el capital natural, utilizando el Protocolo de Capital Natural. La campaña ha analizado el pensamiento y la investigación más recientes sobre el capital natural en el cambio de comportamiento para ayudar a las personas y las organizaciones a dar los próximos pasos hacia la adopción de un enfoque de capital. Su investigación ha dado forma a una serie de recursos formativos:

- **Valoramos la naturaleza: Formación empresarial sobre el capital natural y la biodiversidad**
- **Valoramos la naturaleza: Módulo 1**
- **Valoramos la naturaleza: Módulo 2 - Una primera evaluación del capital natural**
- **Valoramos la naturaleza: Módulo 1 - Adaptado para el sector de los alimentos y bebidas**
- **Valoramos la naturaleza: Módulo 2 - Adaptado para el sector de los alimentos y bebidas**

Ceres y la **Valuing Water Finance Initiative** han desarrollado **Expectativas corporativas para la valoración del agua**.

El **Consejo Internacional de Normas de Sostenibilidad (ISSB)** está invirtiendo en **capacitación**, incluso en los países en desarrollo y para las PYME.

Iniciativa Global de Informes (GRI) ofrece capacitación, incluso a través de sus oficinas regionales, centrándose en la sostenibilidad, la transparencia, la responsabilidad y la presentación de informes de acuerdo con las Normas GRI. Cuando se publique la Norma de Biodiversidad del GRI actualizada, se dispondrá de material de orientación y formación adicional.

- La **Academia GRI** ofrece un desarrollo profesional reconocido y aplicable a nivel mundial junto con el último plan de estudios relacionado con la sostenibilidad, que incluye el programa de Certificación Profesional GRI y cursos y tutoriales de formación en línea. Se está elaborando un módulo de formación sobre biodiversidad.
- GRI **colabora** con muchos socios para avanzar en la sostenibilidad y responsabilidad corporativa. GRI colabora con inversores, bolsas de valores y reguladores para mejorar la divulgación de la sostenibilidad, y con los gobiernos para desarrollar políticas que estimulen la transparencia corporativa. GRI también ejecuta una serie de programas en mercados en desarrollo y emergentes para aumentar la capacidad de presentación de informes, empoderar a las PYMES y crear cadenas de valor globales más transparentes.

²⁷ Con el apoyo de la campaña **Valoramos la Naturaleza** financiada por la UE.

²⁸ Con el apoyo de la Comisión de la UE.

Recomendaciones para las medidas empresariales relativas a la evaluación y la divulgación de información

Como se establece en la meta 15 a), los gobiernos pronto adoptarán y aplicarán políticas y regulaciones para garantizar que las empresas y las instituciones financieras reduzcan sus impactos negativos y aumenten sus impactos positivos de acuerdo con la misión del Marco Mundial de Biodiversidad de detener e invertir la pérdida de la naturaleza para 2030.

Las empresas deben actuar ahora, sin esperar a que se apliquen estrategias, políticas o regulaciones nacionales, y **EVALUAR** y **DIVULGAR** riesgos, impactos y dependencias, y luego **COMPROMETERSE** y **TRANSFORMAR**.

1. EVALUAR

Las empresas y las instituciones financieras deben medir y valorar los riesgos, los impactos y las dependencias de la naturaleza

Las organizaciones pueden seguir el enfoque LEAP del TNFD para la evaluación de las dependencias, impactos y riesgos relacionados con la naturaleza, basado y alineado con el Protocolo de Capital Natural, que incluye fases para:

- **Determinar el alcance** de la evaluación
- **Localizar** la interfaz de la organización con la naturaleza
- **Evaluar las dependencias e impactos**
- **Evaluar los riesgos (y oportunidades)**
- **Prepararse** para responder e informar

El marco del TNFD incluye y señala métodos, herramientas y marcos de mejores prácticas, todos incluidos en el [catálogo de herramientas del TNFD](#), con la capacidad de filtrar por sector, bioma y fase del enfoque LEAP. Esto incluye:

- La [guía de la SBTN](#) sobre cómo **realizar una evaluación inicial de la materialidad** a lo largo de la cadena de valor de la producción y el consumo para trabajar en la mayoría de los impactos significativos y las dependencias de la naturaleza. La orientación ayuda a las empresas a identificar y gestionar los impactos ambientales prioritarios, las dependencias y las ubicaciones.
- El [Protocolo de capital natural](#) para orientar a las empresas e instituciones financieras sobre cómo medir y valorar los riesgos, oportunidades, impactos y dependencias de la naturaleza mediante la realización de una evaluación del capital natural. La implementación de la fase de «evaluación» del marco del TNFD se basa en la etapa de medición y valoración del Protocolo de capital natural. La [orientación adicional para las empresas sobre la fase de evaluación del marco del TNFD](#) ha sido desarrollada conjuntamente por el TNFD y la Coalición de Capitales.
- La [Herramienta integrada para la evaluación de la diversidad](#) (Integrated Biodiversity Assessment Tool, IBAT) para ayudar a las empresas a identificar lugares prioritarios para la fijación de objetivos y adopción de medidas.
- La herramienta [Water Risk Filter del Fondo Mundial para la Naturaleza \(WWF\)](#) permite a las empresas e inversores evaluar y responder a los riesgos relacionados con la naturaleza para fortalecer la resiliencia.

Las organizaciones también deben **realizar una evaluación integrada**, incluyendo capital natural, **social y humano** y capital producido. Medir, gestionar e informar sobre el impacto climático a través del [Protocolo de GEI](#). Realizar evaluaciones de impactos y dependencias para captar las implicaciones para los pueblos indígenas con el fin de garantizar la protección de sus derechos.

2. DIVULGAR

Realizar un seguimiento del rendimiento e informar públicamente sobre información importante relacionada con la naturaleza

- **Vigilar el progreso regularmente** con la frecuencia apropiada para los compromisos con la naturaleza.
- **Revelar información** siguiendo las revelaciones recomendadas por el [Grupo de trabajo sobre divulgación financiera relacionada con la naturaleza \(TNFD\)](#):
 1. **Gobernanza:** Las formas en que las funciones de supervisión y toma de decisiones de la organización tienen en cuenta las dependencias, impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la naturaleza.
 2. **Estrategia:** La integración de los efectos reales y potenciales de las dependencias, impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la naturaleza en el modelo de negocio, la estrategia y la planificación financiera de la organización.
 3. **Gestión del riesgo y del impacto:** Cómo la organización integra los riesgos, dependencias e impactos relacionados con la naturaleza en su enfoque general de gestión de riesgos e impactos.
 4. **Mediciones y objetivos:** Indicadores y objetivos de rendimiento cuantitativos y cualitativos relacionados con las dependencias, riesgos, impactos y oportunidades relacionadas con la naturaleza.
- **Buscar auditorías y garantías independientes, validación de procesos y verificación para mejorar la credibilidad de las acciones** y asegurar los procesos de la empresa utilizados para el mapeo de la cadena de valor, las evaluaciones de la materialidad, la priorización de ubicaciones para la acción, la recopilación de datos de referencia y el establecimiento de objetivos.
- **Alinear la información con las principales normas de información**, como [GRI](#), [ISSB](#), [IFC](#), y la [Directiva sobre información no financiera de la UE](#), así como con plataformas de divulgación de información medioambiental como [CDP](#).

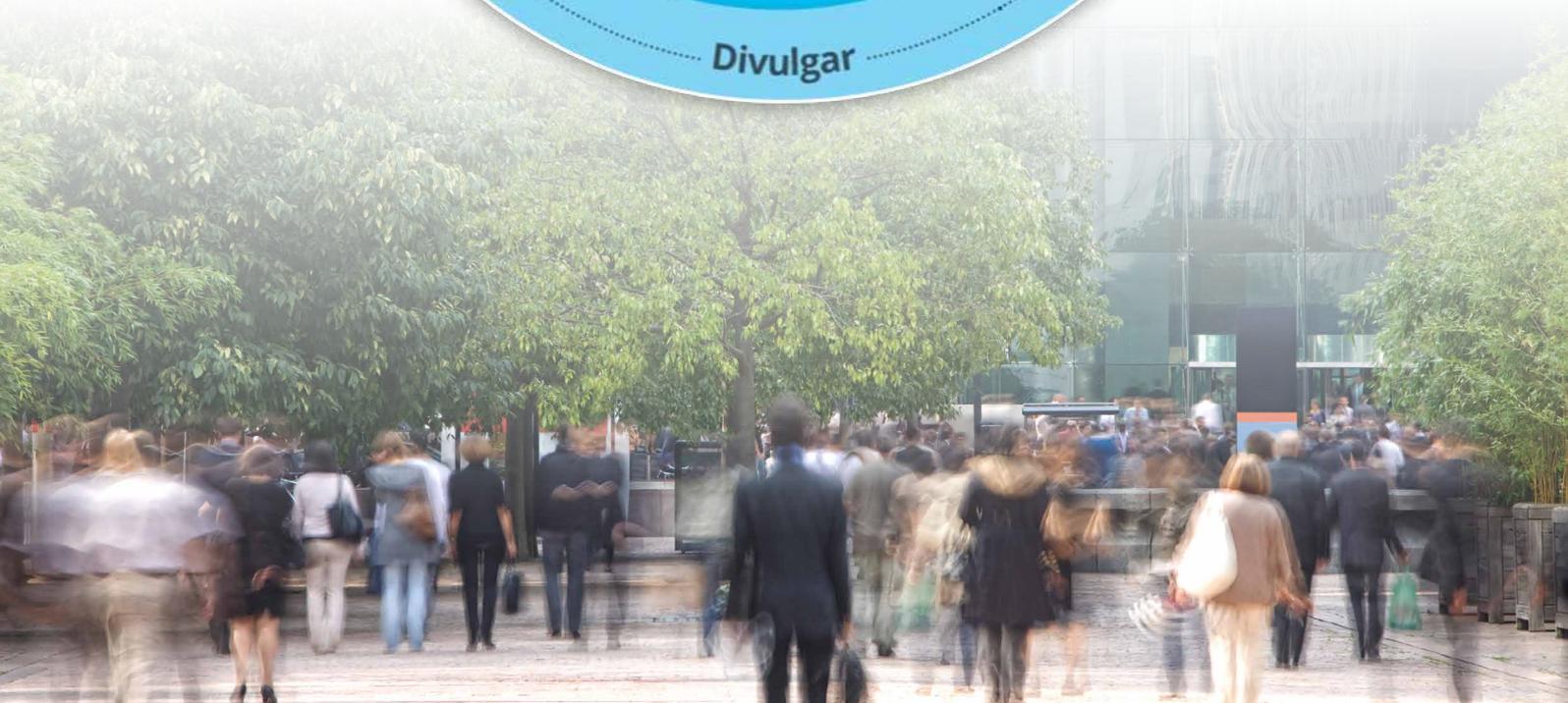


3. COMPROMETERSE Y TRANSFORMAR MODELOS Y PRÁCTICAS EMPRESARIALES

La evaluación y revelación de los riesgos, impactos y dependencias relacionados con la naturaleza forman la base de estas acciones empresariales para poner a las organizaciones en el camino correcto para operar dentro de los límites planetarios, evitando y reduciendo los impactos negativos, restaurando y regenerando, colaborando a través de paisajes terrestres y marinos y abogando por una mayor ambición política.

Las empresas deben, por tanto, COMPROMETERSE y TRANSFORMAR sus modelos de negocio. [La guía detallada sobre cómo comprometerse y transformarse](#) está disponible para orientar a las empresas en este viaje.

Acciones empresariales de alto nivel sobre la naturaleza



Estudios de casos y normativas de autoridades públicas y privadas sobre divulgación de información climática y medioambiental.

PAÍSES QUE APLICAN NORMAS DE DIVULGACIÓN OBLIGATORIA ARMONIZADAS CON EL TCFD

Un número cada vez mayor de países ya ha introducido (por ejemplo, Nueva Zelanda, Brasil, Suiza, Reino Unido y Estados Unidos) o está en proceso de introducir (por ejemplo, Australia) una nueva legislación que obliga a las empresas a informar sobre los impactos climáticos y las decisiones de inversión basadas en las directrices del Grupo de trabajo sobre divulgación financiera relacionada con la naturaleza ²⁹ (TCFD). En junio de 2021, los **ministros de finanzas del G7 acordaron hacer el TCFD obligatorio**.

Estos son algunos ejemplos:

- En **Brasil**, las enmiendas del Banco Central a las resoluciones **BACEN N.º 4557 y N.º 4606** en 2017, así como la revocación de BACEN N.º 4327, desde 2022 requieren que todas las instituciones financieras con licencia del BC divulguen información sobre los riesgos ESG y climáticos. Las modificaciones reglamentarias requieren una divulgación que esté alineada con las recomendaciones del TCFD. Además, la **Resolución N.º 59** de la Comisión de Valores de Brasil (CVM) que enmendó la Resolución N.º 80 de la CVM requiere que las empresas cotizadas divulguen la información de ESG sobre la base de «cumplir o explicar» y está alineada con el TCFD.
- El Consejo Federal de **Suiza** adoptó la **Ordenanza sobre divulgación climática** que exigirá a las grandes empresas que realicen divulgaciones financieras relacionadas con el clima a partir del 1 de enero de 2024. El reglamento de divulgación se basa en el TCFD y exige la divulgación de la gobernanza, estrategia, gestión de riesgos, planes de transición, objetivos cuantitativos de CO2 y divulgación de todas las emisiones de GEI.
- El gobierno de **Australia** planea exigir la divulgación de información financiera relacionada con el clima como una herramienta para gestionar el riesgo material del cambio climático. Se espera que los requisitos de divulgación se apliquen gradualmente a partir del ejercicio económico 2024-25. Una **consulta pública** que comenzó en diciembre de 2022 se cerró a mediados de febrero. Los responsables de la formulación de políticas prevén una regulación que esté alineada con el TCFD y que pueda reflejar las futuras normas del ISSB.
- **Japón** ha introducido requisitos obligatorios en su Código de Gobernanza Corporativa nacional para que las empresas cotizadas evalúen y divulguen los impactos climáticos. El Código de Gobernanza Corporativa forma parte del Reglamento de Cotización de Valores emitido por la Bolsa de Tokio. Desde abril de 2022, las empresas que deseen formar parte de la 1ª sección de la Bolsa de Tokio (prime blue chip, más de 1.800 empresas multinacionales) ahora deben adherirse al código y cumplir con las reglas de divulgación del TCFD u otros marcos similares. Se trata de un acontecimiento importante ya que la divulgación se hacía previamente sobre una base puramente voluntaria. Si una compañía premium no revela, al menos debe explicar sus razones basándose en el "cumplir o explicar".

²⁹ Ver el informe sobre el estado del TCFD: [2022-TCFD-Status-Report.pdf \(bbhub.io\)](https://www.tcfdb.org/resource/corporate-governance-code-japan/)

³⁰ <https://www.tcfdb.org/resource/corporate-governance-code-japan/>

PAÍSES QUE YA APLICAN REGLAMENTOS QUE EXIGEN INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA

Mientras que las regulaciones de divulgación financiera relacionadas con el clima basadas en las recomendaciones del TCFD se están aplicando cada vez más en todo el mundo, las regulaciones de divulgación relacionadas con la naturaleza apenas están empezando a aplicarse.

Sin embargo, hay varios ejemplos pertinentes que pueden destacarse:

- Desde mayo de 2021, **Francia** ha hecho obligatoria para las instituciones financieras la divulgación de los riesgos, impactos, las dependencias y estrategia en materia de biodiversidad. A través del **artículo 29 de la Ley de Energía y Clima**, Francia fue el primer país en exigir a las instituciones financieras la presentación de informes extrafinancieros sobre la biodiversidad a partir del año fiscal 2022. Ahora se les exige que:
 - Publiquen una estrategia alineada con los objetivos de biodiversidad a largo plazo, como los del CDB, que incluya un indicador de huella ecológica, así como un análisis de la contribución de la cartera a la reducción de los factores que impulsan la pérdida de biodiversidad de la plataforma IPBES.
 - Revelen los riesgos físicos y de transición relacionados con el cambio climático y la pérdida de biodiversidad en la gestión de la cartera con datos cuantitativos. Deben revelar los riesgos derivados de los impactos causados por las estrategias de inversión y los riesgos derivados de la dependencia de la biodiversidad de los activos y actividades en los que la entidad ha invertido.

Un análisis de los informes oficiales de 29 instituciones financieras³¹ para el año fiscal 2021 mostró una actitud proactiva emergente de las empresas sobre la presentación de informes sobre biodiversidad. Sin embargo, la mayoría de ellos todavía estaban a la espera de los resultados de la conferencia de la COP15 sobre biodiversidad.

- En **la Unión Europea**, la **Directiva (UE) sobre informes de sostenibilidad corporativa (CSRD)** entró en vigor en 2023 y requiere que las grandes empresas y las pymes que cotizan en bolsa divulguen información sobre la sostenibilidad tanto sobre el impacto del medio ambiente en la empresa como sobre el impacto de la empresa en el medio ambiente. Las empresas sujetas a esta ley deben informar utilizando las Normas Europeas de Información de Sostenibilidad (ESRS) que está desarrollando el Grupo Consultivo Europeo en materia de Información Financiera (EFRAG). Los proyectos de normas fueron publicados por EFRAG en noviembre de 2022 y se espera que el primer conjunto de normas se adopte a mediados de 2023. El proyecto de norma E4 sobre Biodiversidad y Ecosistemas especifica la información que debe divulgarse sobre la biodiversidad y los ecosistemas en todos los sectores. Exige la divulgación de los planes de transición en materia de biodiversidad, la descripción de los procesos para identificar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades relevantes en materia de biodiversidad, la divulgación de todas las políticas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas, los objetivos y las mediciones de impacto, y los posibles efectos financieros positivos y negativos de los impactos, y las dependencias en materia de biodiversidad. Además, se presta especial atención a la divulgación de información relacionada con las zonas sensibles a la biodiversidad, la extensión y el estado del ecosistema y la participación de los interesados en el proceso de divulgación, incluida la determinación de los efectos en las comunidades indígenas y afectadas. Los Estados miembros de la UE están ahora obligados a transponer la Directiva a sus propios marcos nacionales para julio de 2024. El primer conjunto de empresas tendrá que aplicar las nuevas normas por primera vez en 2025 para el ejercicio fiscal 2024. Esto será necesario para todas las grandes empresas (con más de 500 empleados). En 2026, las empresas medianas cotizadas y no cotizadas (con más de 250 empleados) estarán obligadas a aplicar las reglas. En 2027, las pymes tendrán que informar por primera vez, pero aún pueden optar por no hacerlo hasta 2029. En 2029, las empresas no europeas con al menos una filial en la UE también tendrán que cumplir.
- En **Indonesia** la **regla 51 de la Autoridad de Servicios Financieros**³² obliga a las instituciones financieras y a las empresas que cotizan a revelar información sobre cuestiones relacionadas con el uso de los recursos. Los principales temas de divulgación se refieren a materiales respetuosos con el medio ambiente, energía, emisiones, biodiversidad, desechos y efluentes y quejas ambientales. La información debe proporcionarse mediante un informe anual de sostenibilidad que puede formar parte del informe financiero o presentarse como documento separado. Con respecto a la biodiversidad, el reglamento exige la divulgación de mediciones cualitativas y cuantitativas básicas sobre los impactos positivos y negativos de la biodiversidad, las actividades de conservación de la biodiversidad y los costos financieros derivados de la prevención y la restauración de los daños ambientales. La Circular de la Autoridad de Servicios Financieros no 16/SEOJK.04/2021 y la Orientación Técnica proporcionan información más detallada a las empresas y entidades financieras que cotizan en bolsa.
- En **Brasil**, **Resolución 139** del Banco Central de Brasil (BCB) entró en vigor en 2022 y se aplica a las grandes instituciones financieras en Brasil y cubre la información sobre los riesgos sociales, ambientales y climáticos relevantes para Brasil. La definición de riesgo ambiental figura en la Resolución CMN 4.943. La orientación cualitativa en materia de presentación de informes está prevista en la Orden Normativa 153/2021. La resolución incluye requisitos obligatorios de divulgación de información sobre riesgos y gestión de riesgos, así como requisitos voluntarios de divulgación de información sobre oportunidades. Los riesgos ambientales se detallan en la Resolución CMN 4.943³³ de manera no exhaustiva y no prescriptiva.

³¹ Estudios de BL Evolution

³² OJK N.º 51/POJK.03/2017

³³ El riesgo ambiental en la Resolución CMN 4.943 incluye, entre otras cosas, 1) la conducta o actividad irregular, ilegal o delictiva contra la fauna o la flora, incluida la deforestación, el incendio de bosques, la explotación de unidades de conservación o productos y subproductos forestales, la destrucción de la biodiversidad y las prácticas asociadas al tráfico, la crueldad, el abuso o el maltrato de animales, y 2) el ejercicio irregular, ilegal o delictivo de actividades mineras, en relación con la degradación del medio ambiente. La Ordenanza Normativa 153/2021 esboza los requisitos de información cualitativa, que requieren explicaciones sobre el riesgo corporativo (ambiental): 1) la gobernanza de la gestión de riesgos (incluida una descripción de los deberes y responsabilidades en los diferentes niveles de gobernanza), 2) las estrategias adoptadas para la gestión de riesgos y de capital, y 3) procesos de gestión de riesgos. La divulgación facultativa incluye las oportunidades de negocio asociadas con el medio ambiente, teniendo en cuenta específicamente la preservación y restauración del medio ambiente.



- En **India**, el Consejo de Valores y Bolsa de la India (SEBI) ha modificado sus requisitos de presentación de informes, haciendo ahora obligatorio a partir del ejercicio fiscal 2022-23 que las 1.000 principales empresas cotizadas presenten un Informe de Responsabilidad Empresarial y Sostenibilidad (Business Responsibility and Sustainability Report, BRSR) que cubra a los empleados y la cadena de valor (ver la tabla 1). Otras empresas que cotizan en bolsa pueden presentar este informe de forma voluntaria. El marco rector para ello son las Directrices Nacionales sobre la Conducta Empresarial Responsable, que se aplican a todas las empresas indias. Los requisitos del informe BRSR se basan en las nueve Directrices Nacionales para la Conducta Empresarial Responsable (National Guidelines for Responsible Business Conduct, NGRBC), una de las cuales obliga a las empresas a respetar, proteger y hacer esfuerzos para restaurar el medio ambiente. Además, las reglas de gestión de residuos plásticos de la India de 2016 introdujeron el concepto de responsabilidad ampliada del productor. Esto se combina con los requisitos de presentación de informes regulares para las empresas sobre cómo usan el plástico y manejan los residuos. La responsabilidad del cumplimiento recae tanto en la empresa como en diversas entidades gubernamentales. En 2022, los datos Nature Benchmark de la World Benchmarking Alliance muestran que el 37,5 % de las empresas indias evaluadas (19) informaban cuantitativamente sobre los residuos plásticos, frente a un promedio del 8,2 % a nivel mundial. La combinación de las reglas de gestión de residuos plásticos y los requisitos de presentación de informes BRSR son probablemente los motivos del mejor desempeño de las empresas indias en este campo.
- El **Reglamento de divulgación de finanzas sostenibles de la Unión Europea (UE)** (Sustainable Financial Disclosure Regulation, SFDR) define los requisitos de divulgación de información para los participantes en los mercados financieros y tiene como objetivo ayudar a los inversores proporcionando más transparencia sobre cómo los productos financieros consideran las características ambientales y/o sociales, invierten en inversiones sostenibles o tienen objetivos sostenibles. Las primeras revelaciones en virtud de la regulación entraron en vigor en marzo de 2021. Existen requisitos de divulgación adicionales a nivel de las entidades y de los productos en relación con los efectos adversos en cuestiones de sostenibilidad. Las normas técnicas de regulación (Regulatory Technical Standards, RTS) que deben utilizar los participantes en los mercados financieros al divulgar información con arreglo al Reglamento SFDR especifican el contenido exacto, la metodología y la presentación de la información que debe divulgarse. Las normas técnicas están alineadas con los criterios de examen técnico de la taxonomía de la UE, que definen en qué medida una actividad económica puede considerarse sostenible desde el punto de vista medioambiental. En 2023, se espera que la UE publique sus tan esperados criterios técnicos de examen de la taxonomía de la UE sobre la protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas. Se espera que la ley detalle «objetivos y plazos claros y vinculantes, así como definiciones y criterios claros sobre la restauración y/o el uso sostenible de los ecosistemas».³⁴

REQUISITOS DE INFORMACIÓN DE LAS AUTORIDADES DE BOLSA

También es importante destacar el papel de los organismos reguladores privados. En el pasado, los requisitos de divulgación de información de las autoridades de bolsa han allanado el camino para la adopción de una reglamentación pública sobre la divulgación de información financiera relacionada con el clima.

- En **Sudáfrica**, la Guía de Divulgación de la Sostenibilidad de la Bolsa de Valores de Johannesburgo (Johannesburg Stock Exchange, JSE) publicada en 2022 tiene como objetivo ayudar a las empresas cotizadas a navegar por el panorama en rápida evolución de la información sobre sostenibilidad. Esta guía enlaza las revelaciones de sostenibilidad con los impulsores fundamentales de la creación de valor, perfila hipótesis de negocio para la divulgación de datos de sostenibilidad, estimula el interés por las oportunidades de innovación de los desafíos de sostenibilidad y apoya la convergencia de las normas mundiales de presentación de informes. Reconoce la importancia tanto de los riesgos como de las dependencias.

La divulgación es voluntaria y la orientación contiene mediciones básicas y de divulgación de liderazgo:

- La orientación básica de divulgación incluye mediciones de impacto, dependencia y gestión de riesgos para las huellas de biodiversidad (sólo para los ecosistemas). En la orientación sobre la divulgación de información se recomiendan mediciones sobre el número y la superficie de los emplazamientos de propiedad, arrendamiento o gestión situados en zonas de alto valor para la biodiversidad (zonas clave de biodiversidad) o adyacentes a ellas, para las operaciones y la cadena de suministro completa (si es material). También se recomienda revelar las superficies de tierra utilizadas para la producción de productos básicos vegetales, animales o minerales y el nivel de capital y gastos desplegados para gestionar los impactos de acuerdo con la jerarquía de mitigación.
- Las mediciones de divulgación de información sobre el liderazgo están diseñadas para mejorar la gestión de los impactos de la biodiversidad y los ecosistemas en las cadenas de valor y la identificación, evaluación y gestión de la huella de biodiversidad de una organización.

³⁴ Fuente plataforma PSOF TEG marzo de 2022, pg. 34



ESTUDIOS DE CASOS DE EMPRESAS QUE YA ESTÁN EVALUANDO Y DIVULGANDO INFORMACIÓN

La Coalición de Capitales, en colaboración con el Consejo Empresarial Mundial para el Desarrollo Sostenible (World Business Council for Sustainable Development, WBCSD), la Red de Objetivos Basados en la Ciencia (SBTN), el Grupo de trabajo sobre divulgación financiera relacionada con la naturaleza (TNFD), el Foro Económico Mundial y *Business for Nature* publicaron **estudios de casos de empresas líderes** de diferentes sectores y geografías que ilustran cómo la adopción de un enfoque de capital natural ha transformado sus modelos de negocio. Estos incluyen ejemplos de cómo las empresas ya están evaluando y revelando riesgos, impactos y dependencias, y ponen de relieve la interconexión entre las empresas, las finanzas y la acción gubernamental, y cómo las acciones de cada grupo pueden impulsar la ambición hacia una economía positiva para la naturaleza.

A continuación se muestran algunos extractos. Por favor, consulte los **estudios de casos completos** para obtener más detalles.

Más de 200 organizaciones están aplicando el marco del TNFD y hay un número creciente de ejemplos de empresas e instituciones financieras que divulgan los resultados de sus evaluaciones iniciales basadas en el marco beta del TNFD.

El banco holandés ABN AMRO publica su primer informe de impacto sobre la biodiversidad

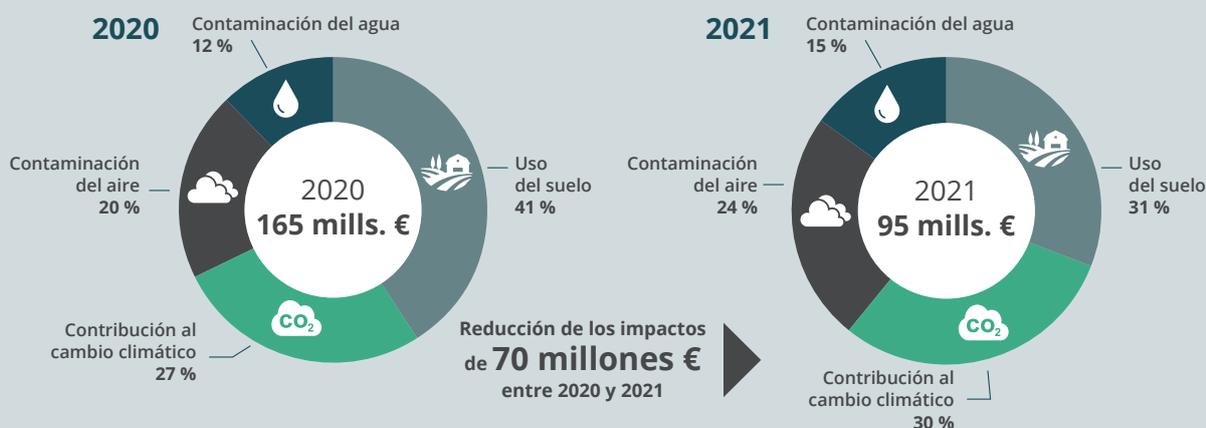
En mayo de 2022, el banco ABN AMRO publicó su primer informe de impacto sobre la biodiversidad para evaluar el impacto negativo del banco sobre la biodiversidad. ABN AMRO es un importante banco neerlandés que ofrece una gama de servicios financieros a clientes de banca minorista, privada y corporativa. Desde 2019, ABN AMRO gestionaba activos por valor de 197.300 millones de euros.

Principales resultados del informe sobre el impacto en la biodiversidad:

- El impacto negativo de ABN AMRO en la biodiversidad se cuantifica y se expresa en términos monetarios (95 millones de euros en 2021) sobre la base de cuatro factores determinantes de la pérdida de biodiversidad: la crisis climática, el uso de la tierra, la contaminación del aire y la contaminación del agua.
- En 2020 y 2021, la mayor parte del impacto negativo de ABN AMRO en la biodiversidad se debió al uso de la tierra y al cambio climático.
- La cadena de valor, más que las operaciones directas, representa una parte significativa del impacto global negativo de ABN AMRO en la biodiversidad.

Las principales conclusiones a la hora de preparar el informe fueron las siguientes:

- La publicación de un informe de impacto sobre la biodiversidad fue una llamada de atención tanto para ABN AMRO como para sus partes interesadas, lo que también demuestra que la pérdida de biodiversidad supone un riesgo financiero.
- ABN AMRO y sus clientes necesitan comprender los impactos y dependencias para alinearse con las próximas regulaciones y estándares.
- Es fundamental utilizar métodos coherentes y estandarizados para las evaluaciones del impacto en la biodiversidad.
- Se necesita recopilar datos de clientes de calidad para evaluar con precisión los impactos en la biodiversidad.
- El reconocimiento de la necesidad de una mayor regulación para la divulgación de la biodiversidad puede ayudar a obtener datos de calidad sobre los clientes.



Los principales impactos de ABN AMRO en la pérdida de biodiversidad en 2020 y 2021

La empresa brasileña de belleza Natura presenta estados de pérdidas y ganancias (Integrated Profit and Loss, IP&L) integrados.

Natura es una marca de cosméticos propiedad de la multinacional brasileña de cosméticos Natura & Co, la cuarta compañía de belleza más grande del mundo. En 2016, Natura se convirtió en la primera empresa de América Latina en llevar a cabo un ejercicio de pérdidas y ganancias ambientales (environmental profit and loss, EP&L) en profundidad, a través del cual mide su dependencia e impactos en las personas y los recursos naturales. Desde 2020, Natura lleva a cabo una declaración integrada de pérdidas y ganancias (IP&L), que amplió el alcance de la EP&L incorporando capital social y humano. Ha estado disponible públicamente desde 2022.

La metodología de IP&L se basa principalmente en el Protocolo de Capital Natural, así como en el Protocolo de Capital Social y Humano, y cubre toda la cadena de valor de Natura, desde la cadena de suministro y las comunidades extractivas en la región del Amazonas, las operaciones directas en la fabricación y las oficinas, las actividades de ventas de los consultores de Natura, hasta el uso de productos.

Resultados principales:

- Las declaraciones IP&L mejoraron la toma de decisiones de Natura y los resultados relacionados con la naturaleza.
- Los clientes están cada vez más interesados en la naturaleza de los productos y en los impactos climáticos.
- En 2021: Valor social positivo neto de 18.000 millones de reales brasileños; valor negativo neto de capital natural de -400 millones de reales brasileños; aumentó el área de conservación del Amazonas a 2 millones de hectáreas; alcanzó el objetivo de obtener recursos de 40 comunidades tradicionales.

Principales conclusiones:

- Ventaja competitiva debido al interés de los inversores en las mediciones ESG, la percepción de los consumidores y la presión de los gobiernos y las ONG.
- Las acciones sostenibles de Natura les han permitido atraer más talento y mejorar la retención de los empleados.

La PYME Eosta desarrolla y divulga un estado de resultados integrado

Eosta es un distribuidor holandés de frutas y verduras frescas orgánicas. En 2017, Eosta se convirtió en la primera pyme en desarrollar y divulgar un estado de resultados integrado para nueve frutas y verduras utilizando la contabilidad de costos reales (True Cost Accounting, TCA) para comprender el valor holístico que su negocio aporta a la naturaleza y a la sociedad.

Resultados principales:

- Demostró que el costo real de los productos convencionales y no orgánicos es más caro que los productos orgánicos.
- Si bien la creación de valor impulsa la inversión e informa la toma de decisiones de los líderes empresariales, la mayor parte de la creación y destrucción de valor se oculta en el seguimiento del rendimiento.
- Contribuir a una economía positiva para la naturaleza requiere que las empresas integren el capital natural en todas las decisiones empresariales.
- La evaluación conduce a la acción. Entre enero de 2020 y el presente, Eosta tuvo el siguiente rendimiento: Se ahorraron 97.602.400 kg de suelo; 11.710.833 kg de reducción de CO₂; y 1.901.600.600 litros de agua.

Cómo hacer una evaluación con éxito:

- Esfuerzo dirigido por el CEO, en quien confía el consejo para experimentar.
- Las relaciones con expertos externos empujaron los límites de lo que es posible.
- Se centró en indicadores fáciles de medir. Por ejemplo, las emisiones de GEI, la calidad del agua y la erosión del suelo.
- Se enfocó en las oportunidades en lugar de en las barreras.

EL ENFOQUE de BNP PARIBAS para evaluar y revelar impactos y dependencias

BNP Paribas es el segundo grupo bancario más grande de Europa. En 2020, la subsidiaria de la compañía, BNPP Asset Management, probó la herramienta ENCORE para comprender su dependencia de los servicios de los ecosistemas. Publicó su huella de agua y deforestación en 2021 y finalmente su primera huella de biodiversidad en junio de 2022, utilizando datos de Iceberg Data Lab. De cara al futuro, el Grupo BNP Paribas forma parte de un proyecto piloto con otras instituciones financieras para utilizar el marco del TNFD, que cuenta con el apoyo de Iceberg Data Lab y I care.

Resultados principales:

- Los cálculos de BNPP AM le han permitido cuantificar sus posibles impactos sobre la biodiversidad y comprender mejor los sectores y las presiones con más impacto.
- Esto también ha permitido a la compañía responder a los requisitos del artículo 29 de la ley francesa en materia de medición y presentación de informes sobre biodiversidad.
- La evaluación voluntaria y la divulgación de información de BNPP AM han aportado conocimientos críticos y han aportado innovación y transparencia a la medición científicamente sólida y consistente de los impactos en la biodiversidad.

Principales conclusiones:

- El enfoque LEAP, que forma parte del marco del TNFD, proporciona un proceso útil para evaluar sus impactos y dependencias de la naturaleza y los riesgos asociados.
- Sin embargo, todavía faltan datos de utilidad para los inversores que vinculen impactos específicos a empresas individuales.

La evaluación de los impactos y las dependencias de H&M se convertirán en la base para futuras decisiones financieras

El Grupo H&M es el segundo mayor productor de productos de moda del mundo. Tiene su sede en Suecia. Al igual que otras marcas de moda, se enfrenta a importantes desafíos de sostenibilidad, como la transparencia y trazabilidad de los materiales en su cadena de suministro, la falta de análisis comparativos de la industria y el acceso a datos detallados y fiables de los proveedores. H&M fue una de las primeras empresas en aplicar el Protocolo de Capital Natural en 2016 para evaluar sus impactos y dependencias. El Grupo H&M utiliza la herramienta Water Risk Filter del WWF para evaluar los riesgos relacionados con el agua en sus operaciones y en la cadena de suministro, lo que resulta en objetivos de agua específicos para el contexto. Como signatario del Pacto de Moda, el Grupo H&M analizará los impactos de la tierra, la biodiversidad y los ecosistemas de su cadena de suministro de cuero en Argentina.

Resultados principales:

- La compañía utilizará su evaluación como base para futuras decisiones financieras.
- La empresa tiene como objetivo establecer objetivos basados en la ciencia para sus esfuerzos en materia de biodiversidad de acuerdo con el marco de la SBTN.

Principales conclusiones:

- La evaluación de la huella fue un primer paso vital para comprender sus impactos y dependencias de la naturaleza, establecer objetivos y comenzar una evaluación completa de su cadena de valor.
- Esto permite a la empresa priorizar los riesgos y tomar medidas suficientes en una fase temprana para evitar o minimizar los posibles daños a la naturaleza.

Sibanye-Stillwater se convierte en la primera empresa a nivel mundial en consolidar y revelar los impactos completos en todas las operaciones directas utilizando datos basados en la ubicación

Sibanye-Stillwater es una empresa mundial de minerales con operaciones directas en Sudáfrica y Estados Unidos. Para consolidar los impactos en muchos ecosistemas diferentes y establecer metas significativas, utilizaron en 2021 el Protocolo de Diversidad Biológica (Protocolo BD) con el fin de producir cuentas completas de biodiversidad. Esto permitió a Sibanye-Stillwater identificar todos los activos del ecosistema y medir y revelar las huellas totales negativas y positivas de la biodiversidad utilizando datos basados en la ubicación.

Resultados principales:

- Se evaluaron cerca de 50.000 hectáreas y 37 tipos diferentes de ecosistemas en los Estados Unidos y Sudáfrica, lo que dio como resultado una huella de referencia negativa del 87 % y una huella positiva del 13 %.
- Esto se desglosó en cuentas de biodiversidad completas por cada activo del ecosistema, operación y región.
- Esto permitió a Sibanye-Stillwater establecer una estrategia de biodiversidad basada en el logro de una «pérdida neta» para las operaciones nuevas y de campo verde y una «ganancia neta» en biodiversidad para las operaciones existentes a través de la implementación efectiva e integración de la jerarquía de mitigación, en todos los niveles de la toma de decisiones, y la planificación de proyectos con el fin de garantizar un entorno sostenible tras la explotación minera que apoye el desarrollo socioeconómico.
- El Protocolo BD permitió un mecanismo rentable para el seguimiento y la gestión de las mejoras respecto de la base de referencia establecida.



Agradecimientos

Quisiéramos dar las gracias a todos nuestros socios y organizaciones que apoyaron la redacción de este documento, en particular a la Coalición de Capitales, la CDP, la Confederación de la Industria de la India, la Iniciativa de Informes Mundiales, la Cámara de Comercio Internacional, la World Benchmarking Alliance, la Red de Objetivos Basados en la Ciencia para la Naturaleza, el Grupo de trabajo sobre divulgación financiera relacionada con la naturaleza y WWF.

